



Plan de Desarrollo de las
Entidades Académicas

(PlaDEA)
2017-2021



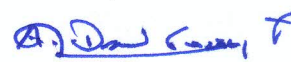
INSTITUTO DE PSICOLOGIA Y EDUCACIÓN

Región: XALAPA

Titular: AGUSTÍN DANIEL GÓMEZ FUENTES

02/08/2018


Mtra. Minerva Pérez Juárez


Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes

Introducción

El Plan de Desarrollo del Instituto de Psicología y Educación 2017-2018 (PLADEA1721) se fundamenta en el Plan General de Desarrollo 2025, el Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2017-2021 “Pertinencia y Pertinencia” de la Universidad Veracruzana”, así como en los proyectos comprometidos en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) y en el PLADEA 2013-2012 del Instituto.

El PLADEA1721 tiene como propósito proyectar y guiar la visión y misión del Instituto, las actividades sustantivas y adjetivas a través de un sistema de gestión de calidad, innovación, equidad y transparencia en las que la investigación, la docencia, la extensión de los servicios y difusión de la cultura sean los ejes centrales del trabajo colegiado y colaborativo. Además, el PLADEA1721 habrá de incidir en las funciones adjetivas, como es el caso de la gestión, administración, legislación y vinculación con los sectores sociales. Así como en el comportamiento ético, el reconocimiento de los derechos humanos, el arte y la creatividad, la salud integral, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural en armonía con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

El PLADEA1721, al igual que procesos anteriores de planeación estratégica, continúa el consenso y el compromiso del Personal del Instituto de Psicología y Educación (IPYE) a través del ejercicio planeado y colaborativo a través de reuniones de trabajo y consultas al personal académico que ha permitido que las funciones sustantivas y adjetivas sean sensibles a la innovación, orientadas por la visión y misión de este instituto. El PLADEA es un instrumento para lograr el reconocimiento de la calidad de los programas educativos -investigación, docencia, extensión de los servicios y difusión de la cultura- en los ámbitos nacional e internacional. Su diseño y evaluación requieren estrecha vinculación con el sistema de programación y presupuesto de la Universidad Veracruzana.

Desde su fundación, el IPyE ha practicado la planeación de los programas de trabajo y planes operativos con sustento en los Cuerpos Colegiados. Este ejercicio colegiado ha permitido la expansión y actualización de las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana en su tránsito a convertirse en una institución pública de educación superior que considera a la

generación, aplicación y distribución social del conocimiento como eje transformador del entorno local, regional, estatal, nacional, incluso internacional.

En este contexto los Cuerpos Académicos del IPyE tienen como propósito contribuir a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos, tomando en cuenta los objetivos y prioridades de los programas educativos de las entidades académicas, así como la pertinencia de su contribución a la solución de problemas sociales y productivos considerados en los Planes de Desarrollo de las Entidades Académicas (PLADEA), de las Dependencias de Educación Superior (DES), de la Unidad Académica de su adscripción, así como del Plan General de Desarrollo Institucional 2025 (Universidad Veracruzana [UV], 2005) y el Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2017-2021 (UV, 2018a).

Los Cuerpos Académicos adquieren su importancia a través de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que cohesionan intereses disciplinarios, institucionales y sociales, y dan sentido al desarrollo de las Dependencias de Educación Superior (DES). Las LGAC representan el compromiso conceptual y el foco de interés disciplinar de sus miembros, define la contribución universal del Cuerpo Académico y permite identificar Cuerpos Académicos (CAs) afines, para constituir redes académicas. La importancia de los CAs dentro de la Institución no solo se aprecia por su mera existencia, sino por los productos de su actividad.

Por ello, los Cuerpos Académicos del Instituto de Psicología y Educación: a) asumen que el comportamiento se constituye como objeto conceptual propio y específico de la psicología como ciencia; b) comparten supuestos y creencias que amparan la actividad científica (Kantor, 1980); c) se distinguen por la teoría particular que emplean para abordar el fenómeno psicológico, aun cuando se inscriban en la tradición de la psicológica como ciencia especial del comportamiento.

El PLADEA expresa la visión y la misión del Instituto de Psicología y Educación, así como sus valores, políticas de calidad, objetivos estratégicos, programas y proyectos y sus factores críticos de éxito. Este plan propone no sólo ampliar la visión del instituto sino también establecer objetivos estratégicos, programas y proyectos que conduzcan al desarrollo de investigación científica en psicología aplicada a la educación. Es decir, promover el desarrollo de la psicología como ciencia y la educación de calidad en distintos niveles y campos de aplicación. En consecuencia, las funciones sustantivas y adjetivas del Instituto están vinculadas a los Cuerpos

Académicos, tanto en su organización como en su operación, y mantienen una identidad y correspondencia con los Ejes Estratégicos para el Desarrollo de la Universidad Veracruzana.

Proceso de elaboración del PLADEA 2017-2021

El Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 de la Universidad Veracruzana es el documento rector para la actualización del Plan de Desarrollo Académico del Instituto de Psicología y Educación (PLADEA). La Junta Académica del Instituto de Psicología y Educación de la Universidad Veracruzana constituyó una Comisión para el diseño del PLADEA 2017-2021 en la que participaron todos sus integrantes. Esta Comisión ha sido coordinada por el director de la Entidad, Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes y el Mtro. Enrique Zepeta García, investigador del IPyE. Cada uno de los miembros del Personal Académico participan en la elaboración de los programas estratégicos que constituyen los programas educativos de investigación, docencia, extensión de los servicios, difusión de la cultura y programas transversales, tales como vinculación y sustentabilidad.

La comisión, integrada por todos los miembros del personal académico del IPyE, para elaborar y actualizar el PLADEA 2017-21, considera como documentos de consulta los siguientes: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, Plan de Desarrollo del IPyE 2013-2017 (Instituto de Psicología y Educación [IPyE], 2014) y los documentos legales y normativos vigentes para la Universidad Veracruzana. Se acuerda colegiadamente que este documento es un instrumento de planeación, evaluación y seguimiento.

En consecuencia, el Plan General de Desarrollo es el resultado de la participación de todos los miembros del personal académico en comisiones específicas, por programa educativo. Al concluir esta etapa, estos documentos permitirán a la coordinación integrar el PLADEA 2017-2021 antes de someterlo al dictamen final por la Junta Académica del Instituto.

Para asegurar la viabilidad del PLADEA 2017-2021 se acuerda en Junta Académica (IPyE, 2018) establecer las siguientes comisiones específicas: a) Una comisión para el Plan Estratégico de la Coordinación de Investigación (Esperanza Ferrant Jiménez, Coordinadora y Emanuel Meraz Meza; b) Cuatro comisiones para elaborar los Planes Estratégicos de los Cuerpos Académicos: una por el Cuerpo Académico (CA) Comportamiento Humano (Agustín Daniel Gómez Fuentes, Coordinador. Miembros Titulares: Enrique Zepeta García, Lilia Irene Durán González, Minerva

Pérez Juárez, Cecilia Magdalena Molina López, Alejandro Francisco Reyes; otra por el CA Psicología y Comportamiento Humano (María Marcela Castañeda Mota, Coordinadora. Miembros Titulares: Esperanza Ferrant Jiménez, Andreé Fleming Holland Rutherford, Martín Luis Ortiz Bueno); una más por el CA Psicología y Desarrollo Humano (Laura Oliva Zarate, Coordinadora. Miembros Titulares: Elsa Angélica Rivera Vargas, María del Pilar González Flores, Luis Rey Yedra y Graciela Patricia Mendoza Pérez, colaboradora); y una por el Grupo de investigación: Procesos Psicológicos y Extensiones Socioeducativos (Emanuel Meraz Meza, Coordinador. Miembros: Camilo García Parra, Rosa Arisbé Martínez Cabrera. Colaboradores: Axel Manuel Navarro Hernández, Enoc Obed de la Sancha Villa); c) Una comisión para elaborar el Plan Estrategico del Programa General de Posgrado (Minerva Pérez Juárez, Luis Rey Yedra, Lilia Irene Durán González, Coordinadores); d) Tres comisiones para elaborar cada uno de los Planes Estratégicos de los programas de posgrado: Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación (Minerva Pérez Juárez, Coordinadora. Miembros del Núcleo Académico: Emanuel Meraz Meza, Agustín Daniel Gómez Fuentes, Enrique Zepeta García, Esperanza Ferrant Jiménez, Alejandro Francisco Reyes, Cecilia Magdalena Molina López, Dinorah Arely Escudero Campos); Maestría en Desarrollo Humano (Luis Rey Yedra, Coordinador. Miembros del Núcleo Académico: María del Pilar González Flores, Laura Oliva Zarate, Elsa Angélica Rivera Vargas, Graciela Patricia Mendoza Pérez, Marcela Ahuja Couturier, José Luis Cuellar Cessa); y la Especialidad en Psicología en Atención Integral de la Salud (Lilia Irene Durán González, Coordinadora. Miembros del Núcleo Académico: Martina Hernández Rincón, José A. Becerra Aponte, Agustín Daniel Gómez Fuentes); e) Una comisión para elaborar el Plan Estrategico del Programa General de Extensión de los Servicios (Graciela Patricia Mendoza Pérez, Coordinadora. Colaboradores: Agustín Daniel Gómez Fuentes, Enrique Zepeta García y Minerva Pérez Juárez); f) Cuatro Comisiones para elaborar el Plan Estrategico de cada Centro de Entrenamiento y Educación Especial (CEEEUV): CEEEUV-Xalapa (José Alfredo Cid, Coordinador. Personal Académico: Teresa de Jesús Pomposa Luna Domínguez, Dinorah Arely Escudero Campos, Fernando Zarate Nonaka, Hermilo Meraz Rivera); CEEEUV-Córdoba (Silvia Velázquez Ramírez+, Coordinadora. Personal Académico: Coral Melgarejo Nassar, Emma Ojeda Osorio); CEEEUV-Orizaba (Guadalupe Gaytán Romero, Coordinadora. Personal Académico: Laura Patricia Medrano Herrera); CEEEUV-Papantla (Celestino Arisión Gómez Fuentes, Coordinador. Personal Académico: Guillermina Hernández Hernández, Miguel Ramírez Acosta); g) Una Comisión para elaborar Plan Estrategico del Programa de Difusión (Minerva Pérez Juárez y Alejandro Francisco Reyes (Coordinadores), Dinorah Arely Escudero Campos, Fernando

Zárate Nonaka, Hermilo Meraz Rivera, José Luis Colorado Hernández); y h) Una Comisión para elaborar el Plan Estratégico del Programa de Vinculación (Laura Oliva Zarate); i) Una Comisión para elaborar el Plan Estratégico del Programa de Sustentabilidad (José Alfredo Cid, Coordinador. Personal Académico: Dinorah Arely Escudero Campos, Teresa de Jesús Pomposa Luna Domínguez, Hermilo Meraz Rivera). Las diferentes comisiones presentaron el documento correspondiente ante los Cuerpos Colegiados correspondientes y después a la Coordinación del PLADEA1721 el 15 de junio del 2018. Estos documentos han sido la base para la elaboración del PLADEA1721. Documento que ha sido enviado el uno de agosto del 2018 a todos los miembros del Personal Académico para su revisión, antes de someterlo a la aprobación de la Junta Académica.

1. El Contexto de Educación Superior

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han señalado la relación que existe entre el nivel de desarrollo de una nación y la fortaleza de sus sistemas educativos y de investigación científica y tecnológica. De ahí las exigencias de formación de capital humano. La responsabilidad de formar ciudadanos para participar activamente en la solución de los problemas actuales y futuros de la sociedad recae en la Instituciones de Educación Superior (IES) a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento. A la vez que se contribuye a preservar la cultura y la consolidación de valores para la convivencia social (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2015).

En México existen dificultades de carácter estructural que favorecen el incremento de la pobreza, inequidad, impunidad, corrupción, inseguridad, falta de acceso a servicios de salud, analfabetismo, baja productividad, alta tasa de desempleo, violencia, discriminación, déficit de agua, energía y los alimentos, entre muchos otros problemas. Adicionalmente, enfrentamos los problemas inherentes a la gran población y dispersión territorial, que a su vez afronta choques culturales y políticos que van más allá de los diferentes niveles de desarrollo regional, y que se agravan ante la gran dependencia de nuestra economía con varios de sus socios comerciales. Nuestro país depende de una economía sustentada en la producción de materia prima, impactando

de forma acelerada la reducción de los escasos recursos destinados a satisfacer las necesidades sociales básicas (Universidad Veracruzana [UV], 2018a).

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Secretaría de Educación Pública, 2013) establece seis objetivos para articular el esfuerzo educativo, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción: 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población; 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuya al desarrollo de México; 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa; 4. Fortalecer la práctica de las actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral; 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral; 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

En el Programa Sectorial 2013-2018 establece también que el deporte, cultura, ciencia y tecnología deben ser fortalecidos mediante la participación de las instancias especializadas: la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). La tarea educativa es responsabilidad de autoridades, maestros, alumnos, padres de familia y de la sociedad en su conjunto.

El Programa Sectorial de Educación plantea la conjunción de esfuerzos y la suma de voluntades para cumplir con los fines de la educación. En este contexto, "La educación superior de buena calidad" tiene como una de sus acciones estratégicas "Fortalecer a las instituciones públicas de educación superior para que respondan con oportunidad y niveles crecientes de calidad a las demandas del desarrollo nacional" (SEP, 2013).

2. Diagnóstico institucional

La Universidad Veracruzana

La Universidad Veracruzana (UV) es la principal institución de educación superior (IES) en el estado de Veracruz y el Sureste de nuestro país. Se caracteriza por una destacada visión

humanista, espíritu de justicia social y tiene como fines crear y transmitir la cultura con calidad académica y en beneficio de la sociedad.

La UV tiene presencia en las cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán. Está organizada en seis áreas académicas: Artes, Ciencias Biológico-Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica. Los niveles de estudio que se ofrecen en educación formal corresponden a técnico superior universitario (TSU), licenciatura y posgrado.

En el ciclo escolar 2017-2018, la UV atiende el 25.52% de la matrícula estatal en educación superior, con una cobertura de 8.36% de acuerdo con una población entre los 18 y 22 años de edad y una absorción del 18.66% de egresados de educación media superior en el estado de Veracruz. Para el mismo periodo en la Institución se convocaron 185 programas educativos, 177 de licenciatura y ocho de TSU, en las modalidades escolarizada, abierta, a distancia, mixta y virtual en donde se ofrecieron 16,272 lugares de primer ingreso, frente a una demanda de 40,814 solicitantes. El número de inscritos de primer ingreso es igual a 15,565, lo que representa un 38.14% en la atención a la demanda de los aspirantes (UV, 2018a).

Para el ciclo escolar que se menciona, la matrícula total es de 85,579 estudiantes; de éstos 54.19% son mujeres y 45.81% son hombres. Concentrándose en la educación formal el 73.70% y el 26.30% en educación no formal. Por nivel educativo en la educación formal: licenciatura 96.06% (60,581), posgrado 3.18% (2,005) y TSU 0.77% (483) para un total de 63,069 estudiantes que son atendidos a través de 312 programas educativos de educación formal: 177 de licenciatura (56.73%), 127 de posgrado (40.71%) y ocho de TSU (2.56%). En la educación no formal se encuentran inscritos 22,510 estudiantes en los Talleres Libres de Arte, los Centros de Idiomas y de Autoacceso, los Centros de Iniciación Musical Infantil, el Departamento de Lenguas Extranjeras y la Escuela para Estudiantes Extranjeros. El 59.84% (de un total de 127 programas de posgrado) son de calidad reconocida por el Programa Nacional de Posgrado (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), lo que equivale que el 69.68% de la matrícula cursa un posgrado de calidad (UV, 2018a).

La planta académica está conformada por 6,160 académicos, más de la tercera parte son profesores de tiempo completo (2,121 a febrero 2018). De ellos, nueve de cada 10 cuenta con posgrado y más de la mitad tiene doctorado; dos de cada tres, es perfil deseable del Programa

para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); y uno de cada cinco es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). La investigación se lleva a cabo en institutos, centros, laboratorios y facultades. En los últimos años se han impulsado políticas y acciones a favor de la consolidación de un perfil académico integral que gradualmente ha permitido un mayor equilibrio en la dedicación a la docencia y a la investigación por parte de los académicos. De 2013 a febrero de 2018, los cuerpos académicos consolidados han pasado de 26 a 48, lo que implica un crecimiento de 84.62% y los cuerpos académicos en consolidación pasaron de 54 a 99, esto es, un incremento de 83.33%. Actualmente, se cuenta con un total de 269 cuerpos académicos y 439 líneas de generación y aplicación del conocimiento (UV, 2018a).

En el caso particular de la Universidad Veracruzana es la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado la encargada de planear, desarrollar, organizar y coordinar la creación, evaluación y el seguimiento de los estudios de posgrado, garantizar una oferta educativa de posgrado con calidad, acorde a las necesidades sociales de las diferentes regiones de Veracruz en las que tiene presencia e influencia la institución. En su Programa General incluye las siguientes estrategias: de Posgrado tiene como estrategias: a) desarrollar y fortalecer la investigación y el posgrado para la generación de nuevos conocimientos y su distribución social; b) vincular las actividades de docencia e investigación; c) integrar las líneas de generación y/o de aplicación del conocimiento con los planes y programas de estudio de los posgrados; y d) el seguimiento de la productividad de los investigadores para la generación de conocimientos. De esa manera, se podrán afrontar las necesidades que corresponden a una sociedad basada en la información, el conocimiento y el aprendizaje continuo (UV, 2018a).

El Instituto de Psicología y Educación.

El Instituto de Psicología y Educación (IPyE) adscrito a la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana (UV), está ubicado en la Región Xalapa, con Centros de Entrenamiento y Educación Especial adscritos al Instituto en las Regiones Universitarias Córdoba-Orizaba y Poza Rica-Tuxpan, además del Centro de Entrenamiento y Educación Especial ubicado en la Región de Xalapa. Este Instituto tiene su origen en la década de los sesentas en el Proyecto Xalapa impulsado principalmente por Víctor Manuel Alcaraz Romero, Emilio Ribes Iñesta y Florente López Rodríguez. Este Grupo contribuyó a la creación del primer programa de licenciatura en México para la formación de psicólogos desde una perspectiva

científica que: a) desarrolló investigación experimental y aplicada en análisis de la conducta en habla castellana; b) integró la enseñanza de la ciencia básica y su aplicación al comportamiento; c) incluyó el laboratorio experimental sobre conducta animal, así como la práctica supervisada en centros de servicio en la preparación de psicólogos profesionales; d) incluyó la modalidad de enseñanza individualizada y tutorial a nivel universitario; e) contribuyó al reconocimiento de la Psicología como profesión en nuestro país; f) creó el Centro de Entrenamiento y Educación Especial; y g) posteriormente creó la Maestría en Modificación de Conducta (1968-1971).

En la Universidad Veracruzana en los años sesenta del Siglo XX, el Modelo Educativo de Maestrías Mixtas para la Docencia Media Superior, era muy limitante para el desarrollo académico en cada una de las disciplinas de la Facultad de Pedagogía, Letras y Ciencias. La reforma académica en dicha Facultad, impulsada por el Grupo Xalapa y apoyada por el entonces Rector Fernando García Barna, tuvo como eje fundamental el reemplazo del modelo de maestrías mixtas por el de programas disciplinares (Psicología, Pedagogía, Letras Españolas, Letras Inglesas, Historia, Antropología, Filosofía, Física y Matemáticas), así como la creación de la Facultad de Ciencias. Esta Facultad fue creada en enero de 1965 y estuvo integrada por las carreras de Psicología, Matemáticas, Física y Biología. La reforma generó las condiciones que por vez primera permitieron una psicología científica en la UV y en México.

En 1967 la Junta Académica de la Facultad de Ciencias aprobó un nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Psicología. Se eliminaron muchos de los cursos no psicológicos y se dio mayor coherencia a la relación entre cursos básicos y opciones aplicadas. En 1969 se modificó nuevamente el plan de estudios, con tres años de formación básica teórico-experimental y metodológica, y dos años de especialización opcionales en modificación o evaluación del comportamiento. En 1967, Florente López y Francisco Barrera -con la participación de Sidney Bijou y Emilio Ribes- fundaron el Centro de Entrenamiento y Educación Especial de la UV (CEEEUV).

El proyecto del CEEEUUV comenzó con el diseño de un sistema motivacional de reforzadores simbólicos (fichas) y un programa de lectura, dirigido a un grupo limitado de niños con retardo en el desarrollo medio o profundo. Este programa fue el primero en integrar la docencia, la investigación básica y aplicada en comportamiento humano y el servicio a nivel de

licenciatura y posgrado. Este centro es el antecedente del Instituto de Psicología y Educación (González Navarro, 1987; Gómez Fuentes, 2010, 2014).

El proyecto institucional que introdujo al conductismo en la Universidad Veracruzana se desarrolló entre 1963 y 1971, y fue diseñado bajo el supuesto de que era posible una psicología científica que en última instancia tenía que fundamentarse en alguna forma de orientación conductual. El proyecto Xalapa fue creado para darle identidad a la psicología en México, a partir de un conductismo multiforme, sin delimitación. Sus creadores pusieron énfasis en la investigación experimental con animales y humanos, y en la necesidad de vincularla con las aplicaciones sociales. En 1971, un conflicto no académico en la Escuela de Psicología (Facultad desde 1973) acabó con el Proyecto Xalapa.

En 1978, en el CEEEUV-Xalapa se inició la gestación de una nueva entidad académica sustentada en el Proyecto Xalapa. En 1979, dicho proyecto fundamentó la creación de nuevos Centros en las ciudades de Orizaba, Córdoba, Papantla, Tuxpan y Altotonga. La creación de estos Centros Regionales fue el resultado de las demandas sociales, del interés académico y social de profesores y estudiantes de la Facultad de Psicología, del apoyo de diversos sectores sociales, así como del Promotorio Voluntario de la Comisión Federal de Electricidad División Oriente, bajo la presidencia de la señora Olga Rincón de López Ricárdez.

En 1980, por acuerdo del H. Consejo Universitario, el CEEEUV Xalapa y los Centros Regionales se transformaron en el Departamento de Psicología y Medicina de Rehabilitación (DPyMR), adscrito al Instituto de Ciencias de la Salud (González Navarro, 1987). En el DPyMR los programas académicos se centraron en la investigación, la docencia y la extensión de los servicios. En prospectiva se diseñó la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación (MIPAE), la cual fue aprobada por el Consejo Universitario el 12 de diciembre de 1991. El programa estratégico que sustentó la creación del DPyMR vinculaba la investigación, la docencia de posgrado y la extensión de los servicios en educación especial desde la perspectiva del Análisis de la Conducta. Esfuerzos posteriores concretaron la transformación del Departamento a Instituto; el 12 de noviembre de 1992, por iniciativa del personal académico, la UV transformó el DPyMR en el Instituto de Psicología y Educación (IPyE). La transformación fundamentó legalmente la participación de los académicos en Cuerpos Colegiados y proyectos institucionales.

La Junta Académica del IPyE aprobó un Plan Integral que estuvo vigente de 1992 a 2000. Dicho plan se sustentó en los siguientes objetivos: a) la creación y desarrollo de líneas y proyectos de investigación; b) el fortalecimiento de los CEEEUVs como centros de servicio vinculados a la investigación y la docencia; c) la difusión de los productos académicos a través de publicaciones y la presentación de ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales; d) la participación del Personal Académico en los Órganos Colegiados y Comisiones del Consejo Universitario; e) la proyección nacional de la Revista Integración, órgano de difusión científica y tecnológica del IPyE; f) la vinculación del IPyE con sociedades académicas como la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta, la Sociedad Mexicana de Psicología, el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología y el Consejo Mexicano de Investigación Educativa, entre otros; g) el fortalecimiento de la MIPAE, incluida el 2 de septiembre de 1994 en el Padrón de Posgrados de Excelencia del CONACYT; h) la creación y fortalecimiento del Programa en Desarrollo Humano, primero como especialidad y después como maestría (MDH); y i) la creación de la Especialidad de Psicología en Atención Integral de la Salud (EPAIS).

En lo que a la investigación científica se refiere, el Plan Estratégico 2000-2005 expresó la visión y misión del IPyE, al centrar sus objetivos y líneas de trabajo a partir del objeto de estudio de la Psicología, así como en términos de la aplicación del conocimiento al campo educativo en el contexto de la educación mexicana formal y no formal. En ese entonces, el IPyE enfrentó tres problemas que configuraban el futuro de la educación mexicana: a) el crecimiento de la cobertura del sistema educativo; b) la calidad de la educación; y c) la equidad en la calidad. Al respecto, el Plan Estratégico antes mencionado, sustentado en 12 líneas de investigación, implicó un proyecto a mediano plazo e innovador al proponer el desarrollo del trabajo académico en grupos de investigación para impulsar el desarrollo de la Psicología como ciencia, y considerar el ámbito educativo como nicho de aplicación del conocimiento, sin dejar de atender el de la salud y el social.

A partir de junio de 2007, la Junta Académica acordó iniciar una nueva etapa del proceso de transformación permanente del IPyE desde un paradigma cuyo eje central es la generación y aplicación del conocimiento. El Proyecto de Investigación Científica en Psicología, vinculó la docencia de posgrado, la extensión de los servicios y la difusión de la cultura. Con este proyecto, el personal académico del IPyE ha transitado hacia una nueva cultura académica con base en los siguientes consensos: a) ser una entidad académica cuya función principal es el desarrollo de la

investigación científica en psicología; b) que el proyecto histórico del Instituto, como sistema, debe adaptarse a los constantes cambios científicos, económicos, sociales, y políticos en nuestro Estado, en México y el mundo; c) que la práctica científica, como modo de generación y aplicación del conocimiento, debe permanecer en constante evolución y servir como palanca para el desarrollo que requiere nuestra Región y el País; d) que los criterios establecidos por el CONACYT para los programas educativos incorporados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), representan una oportunidad para el desarrollo y mejoramiento de los Programas de Posgrado y la investigación científica en el Instituto. En este sentido, se diseñó un nuevo plan de estudios para la MIPAE que fue concluido y aprobado por el Consejo Universitario en el mes de diciembre del 2009 y modificado en el 2013, con base en los criterios establecidos por el CONACYT para los posgrados de calidad. Con base en los acuerdos del Consejo Universitario del mes de diciembre del 2009, el Doctorado en Ciencia del Comportamiento quedó adscrito al Instituto de Psicología y Educación. El 24 de noviembre del 2011, por acuerdo Rectoral se crea el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano y en diciembre del mismo año este acuerdo fue ratificado por el Consejo Universitario; de esta manera el Doctorado en Ciencia del Comportamiento quedó integrado al Centro mencionado.

Investigación

La Generación y Aplicación del Conocimiento adquieren sentido en los Cuerpos Académicos (CAs). Estos adquieren su importancia a través de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que cohesionan intereses disciplinarios, institucionales y sociales. Los CAs pueden constituirse en un paradigma alternativo que: 1) concentre los saberes dispersos; 2) articule la investigación, la docencia, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios; y 3) promueva una verdadera distribución social del conocimiento.

El Instituto de Psicología y Educación (IPyE) ha establecido una Coordinación de investigación para la generación y aplicación del conocimiento. La coordinación de investigación está conformada por tres Cuerpos Académicos y un Grupo de Investigación: “Cuerpo académico Comportamiento Humano”, “Psicología y Comportamiento Humano” y “Psicología y Desarrollo Humano” y el Grupo de Investigación: “Procesos Psicológicos y Extensiones Socioeducativas” con objetivos, líneas de acción, metas e intereses compartidos.

El Cuerpo Académico Comportamiento Humano se identifica con la propuesta conceptual formulada por J.R. Kantor (1924-1926, 1945-1950, 1959, 1984a, 1984b) y la propuesta de Ribes,

2018, Ribes y López (1985), que contribuyen a delimitar la naturaleza funcional de las interacciones psicológicas de las interacciones biológicas y sociales. La gran contribución del conductismo (Watson, 1913) fue procurar a la psicología un objeto conceptual propio y específico que la distinguiera de las ciencias restantes ya establecidas o por establecerse.

La conducta o el comportamiento se constituyen en el objeto analítico propio de la psicología como ciencia. La adopción del ejemplar del reflejo representó la incorporación implícita de un modelo formulado en y para la mecánica clásica del siglo XVII; en esa medida se dio la incongruencia histórica de que se formulara un objeto analítico específico de la psicología, encuadrado dentro de un modelo ajeno a ella: el de la mecánica clásica. Se representó el fenómeno psicológico como si fuera un fenómeno mecánico. La propuesta de J.R. Kantor, “el Interconductismo”, al concebir el fenómeno psicológico como un segmento interconductual, constituye un esfuerzo en la psicología conductista y no-conductista, por elaborar un modelo específico para y en correspondencia a la formulación de un objeto propio de la psicología como disciplina de carácter científico (Ribes, 1994)

Esta propuesta representa no solo un modelo para abordar el fenómeno psicológico, sino que constituye a la vez la estructura lógica adecuada para la descripción de dicho fenómeno. El interconductismo, al introducir un nuevo modelo y una lógica de campo para el análisis de los fenómenos psicológicos, ha establecido también distinciones categoriales explícitas entre tipos de conceptos con funciones lógicas distintas dentro de la teoría. El nuevo modelo y su lógica obligan a diseñar y formular nuevos procedimientos en correspondencia más estrecha con la nueva conceptualización. La necesidad de una taxonomía es evidente como un primer paso para la descripción y manipulación de los eventos psicológicos contemplados conceptualmente.

Ribes y López (1985) en su propuesta taxonómica, han señalado que es posible desarrollar más de una formulación a partir del modelo interconductual general. La confrontación empírica y operacional de la taxonomía obliga a precisar los ajustes metodológicos de los procedimientos ya existentes y a diseñar las nuevas formas de procedimientos requeridas por el nuevo horizonte empírico que procura la teoría (Ribes, 2018).

Ribes (1994) sostiene que la psicología interconductual sólo tiene sentido como concepción integrada en una filosofía conductista. El modelo interconductual sólo puede entenderse desde una doble perspectiva. Primero, a partir de un objeto de estudio propio y específico sustentado en la teoría de la conducta desde una lógica de campo; segundo, a la

disponibilidad de soporte empírico suficiente a nivel experimental y aplicado que permita interpretar los eventos psicológicos a partir los datos y procedimientos desarrollados en el contexto de la metodología del condicionamiento y la lógica de la teoría de campo.

El Cuerpo Académico Psicología y Comportamiento Humano se identifica con la teoría del condicionamiento operante propuesta por Skinner (1975). La teoría propuesta por Skinner se sustenta en el modelo del condicionamiento operante - modelo causal de la triple relación de contingencias - que dio lugar a una vasta investigación experimental y a la generación de procedimientos y técnicas de observación y medición del comportamiento. Esta teoría, como actividad formal en el análisis del comportamiento de organismos inferiores y de seres humanos, recibió el nombre de Análisis Experimental de la Conducta (Skinner, 1970). Los datos generados a nivel experimental a su vez sirvieron de base para la formulación de un conjunto de principios que se podían aplicar en situaciones variadas, para modificar la conducta de los individuos con el objeto de satisfacer algún propósito social (educativo, laboral, etc.); a este segundo campo de la teoría se denominó Análisis Conductual Aplicado (Bijou & Rayek, 1978).

El Análisis Conductual Aplicado ha generado una tecnología con distintos campos de aplicación. En la educación, específicamente, se ha desarrollado la Tecnología de la Enseñanza (Skinner, 1972). La teoría del condicionamiento operante de Skinner, por consiguiente, tiene propósitos articulados que se ubican en los niveles teórico, metodológico y tecnológico, procurando tanto la generación de conocimiento como la aplicación del mismo para la solución de diferentes problemas de comportamiento.

Desde el punto de vista de esta teoría, la psicología es una ciencia natural que sigue una metodología científica para la observación, recolección, análisis y reporte de los eventos conductuales. Se interesa fundamentalmente en el análisis de las variables del medio ambiente que afectan la conducta de los organismos. Propone relaciones funcionales para analizar las interacciones entre el organismo y su medio ambiente. Es decir, es una ciencia experimental que de manera sistemática muestra que existe una relación ordenada entre la conducta que se observa y registra (la variable dependiente) y el evento del medio ambiente (estímulo) que el experimentador manipula (la variable independiente) para producir el cambio deseado en la conducta. La línea de generación y aplicación del conocimiento en la que se desarrolla este Cuerpo Académico es Psicología y Comportamiento Humano.

El Cuerpo Académico Psicología y Desarrollo Humano tiene su origen en el CA Psicología y Comportamiento Humano; las políticas educativas establecidas por el PROMEP (ahora PRODEP), condujeron a la separación y conformación de un nuevo Cuerpo Académico. Esta separación fue necesaria debido a las diferencias teóricas que coexistían al interior del CA Psicología y Comportamiento Humano. La línea de generación y aplicación del conocimiento que actualmente desarrolla este Cuerpo es “Análisis y Diseño de Interacciones Sociales e Institucionales”. El interés teórico y empírico de esta línea de investigación es el estudio del desarrollo humano en distintos ambientes y campos de aplicación. Por ejemplo; educativo, organizacional, personal y social.

Grupo de investigación: Procesos Psicológicos y Extensiones Socioeducativas. Ante las demandas de crecimiento y mejoramiento de la calidad de la institución surge la necesidad de incorporar nuevos académicos para la formación de grupos y redes de investigación que paulatinamente se conformen en nuevos Cuerpos Académicos.

Observando las condiciones actuales y las posibles áreas de oportunidad que requieren un mayor abordaje debido a la demanda propia de los requerimientos sociales, se ha considerado formar un grupo de investigación que vincule directamente los resultados derivados de procesos psicológicos básicos y complejos observados en el laboratorio a las situaciones socialmente relevantes. Para lo anterior, se ha conformado el Grupo de Investigación *Procesos Psicológicos y Extensiones Socioeducativas*, el cual identifica a la psicología como una disciplina científica enfocada al estudio de interacciones conductuales de carácter abstracto y a la vez reconoce que existen demandas culturales e institucionales donde el conocimiento científico derivado de la investigación básica puede transformarse para dar solución a dichas demandas.

Las áreas vinculadas a este grupo de investigación incluyen tópicos de indagación relacionados con: a) los procesos psicológicos básicos y complejos en diferentes ámbitos; b) la extensión del conocimiento psicológico a espacios o dominios culturales e institucionales; y c) análisis históricos/conceptuales de tópicos del ámbito psicológico y la educación.

Respecto a los procesos psicológicos, los trabajos que pueden incluirse se relacionan con el análisis de los parámetros que configuran interacciones psicológicas básicas o complejas, indagaciones respecto a las condiciones y factores que promueven interacciones específicas en dominios disciplinares o de vida, como por ejemplo, categorización, formación de conceptos, entre otros.

Las extensiones del conocimiento psicológico abarcan aspectos o temas referentes al aprendizaje, desarrollo de competencias, comportamiento inteligente, efectos de las modalidades de instrucción, intervenciones para promover conductas de ajuste cultural o institucional, diseño de programas para la satisfacción de criterios de logro particulares, estrategias o métodos didácticos derivados de la investigación psicológica, procesos implicados en el desarrollo de la experticia, condiciones motivacionales y de personalidad en el aprendizaje y ajuste social, entre otros.

El análisis histórico-filosófico de fenómenos o perspectivas presentes en la psicología y educación abarca trabajos que rescatan algún concepto para analizarlo a la luz de sus implicaciones lógicas o sustentos empíricos, la exploración de nociones y usos pertinentes de términos, así como los alcances e implicaciones de utilizarlos bajo una concepción particular. Esta área también plantea el reconocimiento documental de la situación actual de ciertas controversias de la psicología o educación y su impacto en ámbitos de aplicación social o educativa.

Docencia de posgrado

El programa de posgrado del Instituto de Psicología y Educación se plantea en 1980, como un programa estratégico vinculado a la investigación, la extensión de los servicios y difusión de la cultura. El programa de posgrado del Instituto está constituido por la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación, la Maestría en Desarrollo Humano y la Especialidad en Psicología en Atención Integral a la Salud.

La Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación (MIPAE) está dirigida principalmente, a profesionales y personal académico de instituciones educativas interesadas en conocer, analizar y realizar investigaciones en psicología aplicada al campo de la educación. Tiene como objetivo la formación de recursos humanos de excelencia en la investigación en psicología aplicada a la educación, a través del desarrollo de competencias para la realización de investigación científica, y así como la formación de profesionales altamente capacitados para identificar, analizar y solucionar problemas de naturaleza psicológica en el ámbito educativo.

El Plan de Estudios se fundamenta precisamente en la conceptualización teórica de los Cuerpos Académicos: 1. Comportamiento Humano; 2. Psicología y Comportamiento Humano que asumen: a) que el comportamiento se constituye como objeto conceptual propio y específico

de la psicología como ciencia; b) un modelo de representación metafísica de los supuestos y creencias que amparan la actividad científica, además de supuestos y creencias sobre el mundo, la realidad, y la naturaleza del conocimiento; y c) que las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento se fundamentan en una teoría particular.

Ante la serie de demandas sociales que requiere la formación de investigadores, el Plan de estudios de la Maestría está dirigido al desarrollo de la disciplina psicológica y su aplicación al campo educativo. En consecuencia, un Programa de Maestría con estas características, ha demostrado su factibilidad y pertinencia durante 26 años, formando trece generaciones de profesionales con las competencias para realizar investigación en psicología aplicada a la educación, que ha impactado al sector educativo, así como al de salud y al productivo. Asimismo, el Programa ha contribuido, a través de las LGACs de los Cuerpos Académicos en el desarrollo de la disciplina, generando nuevos conocimientos para su distribución social.

En lo referente a sus características innovadoras en la creación de conocimiento y la formación de recursos humanos de alto nivel, el diseño curricular de la MIPAE se distingue de otros programas de posgrado por proponer la formación de los futuros investigadores en psicología aplicada a la educación con base en el Modelo de la Práctica Científica Individual. En esa medida, el programa se caracteriza por proponer una formación individualizada en el contexto de una comunidad de especialistas. Además, la formación está regulada por las circunstancias concretas del quehacer científico y las características especiales de la teoría particular que cada Cuerpo Académico cultiva.

Dicho de otra manera, el rediseño de la MIPAE se distingue por exponer directamente a los estudiantes a una serie de experiencias de aprendizaje, las cuales guardan correspondencia directa con las habilidades y competencias que deberán desplegar en aquellas situaciones en las que se desenvolverán profesionalmente. En este sentido, el programa contempla incorporar al estudiante a las LGAC desarrolladas por cada Cuerpo Académico durante su formación. Posteriormente, el estudiante deberá elaborar un proyecto de investigación propio relacionado con la LGAC a la que fue asignado, la cual conformará su tesis de grado.

En este sentido, la MIPAE contribuye a la actualización y mejora de las instituciones educativas al preparar cuadros de profesionales altamente capacitados en la generación de conocimiento y en la identificación, análisis y solución los problemas de naturaleza psicológica

en el ámbito educativo, así mismo contribuye el proceso de vinculación investigación-docencia en nuestra Casa de Estudios.

La Maestría en Desarrollo Humano (MDH) está diseñada para promover el desarrollo personal y comunitario, vinculando la práctica profesional con la investigación. Este objetivo general muestra congruencia con los objetivos particulares y los perfiles de ingreso y egreso. El primer objetivo particular está orientado a fortalecer los aspectos epistemológicos y vivenciales necesarios sobre el campo del desarrollo humano en sus diversos ámbitos y de acuerdo a las necesidades actuales; el segundo se orienta al desarrollo de habilidades y actitudes en la promoción del desarrollo humano individual y grupal; el tercero se orienta a la formación en la investigación y disposición para el trabajo académico; y, el cuarto promueve la comunicación con actitudes facilitadoras en los niveles individual y grupal y disposición para establecer relaciones de ayuda.

Estos cuatro objetivos están considerados en el perfil de egreso que incluye el desarrollo de habilidades para organizar y facilitar un programa grupal enfrentando los cambios de manera constructiva; conocimientos para comprender las peculiaridades y dinámica de los grupos que permitan desarrollar un proyecto de investigación aplicada; y, fortalecimiento de las características de personalidad que ayuden a profundizar el conocimiento de sí mismo, con claridad en sus valores y actitud de apertura, flexibilidad y ayuda hacia los demás.

La línea de investigación que se desarrolla en el Cuerpo Académico Psicología y Desarrollo Humano es el “Análisis y diseño de interacciones sociales e institucionales”, la cual es congruente con los objetivos con el área de conocimiento del plan de estudios y con la formación humanista y científica que promueve el programa. Los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias que se desarrollan en la Maestría dan oportunidad a los egresados de producir y/o aplicar conocimientos en el área del desarrollo humano en diversos ámbitos, como lo dejan ver los problemas de investigación abordados en los proyectos de tesis. Estos son en su mayoría, de naturaleza aplicada, de modo que atiendan problemas reales en los ámbitos: personal (autoestima, autoconcepto, relaciones interpersonales, desarrollo familiar); de la educación (nivel superior, nivel medio superior, educación básica y formación docente); de la salud (violencia de género, violencia en el noviazgo, embarazo en adolescentes); organizacional (empresas privadas) y de la

comunidad. Esta maestría, desde un enfoque humanista, es una alternativa a las necesidades actuales del País.

El programa de la Especialidad de Psicología en Atención Integral de la Salud (EPAIS) fue creado en 1992 bajo el formato de Residencias Médicas de la Secretaría de Salud y en 1993 aprobado por el Consejo Universitario como una Especialidad Médica. Este programa desde su origen fue adscrito al área de Ciencias de la Salud, y en el 2001 adscrito al Instituto de Psicología y Educación e integrado a su programa de investigación y extensión de los servicios.

Los Módulos Dondé, en donde opera la especialidad están ubicados en las Escuelas Primarias de zonas marginadas. Estos módulos están distribuidos en 26 estados del país y benefician aproximadamente a 55,000 niños de educación primaria. El personal de psicología que recibe una beca de formación, independientemente de estar inscrito en la Especialidad mencionada, es de 86. Estos psicólogos son originarios de los 26 estados de la república en donde hay Módulos Educativos.

El diseño del Plan de Estudios vigente se ha centrado en tres aspectos fundamentales: 1. Actualización teórica y metodológica de la especialidad en el área de psicología en atención integral de la salud; 2. Aplicación de la psicología a la atención de población vulnerable en las escuelas primarias del país; 3. Actualización con base en los criterios y normatividad de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Universidad Veracruzana.

La Especialidad tiene como finalidad contribuir a la formación de profesionales con una visión integral de la realidad, con capacidad para trabajar en forma coordinada con otros profesionales y con la población para solucionar o atenuar los efectos de la problemática tan diversa que enfrenta el país, en los aspectos sociales, de salud y educación, entre otros.

En la Especialidad los estudiantes realizan actividades académicas teóricas y prácticas que contribuyen a su formación como profesionales de psicología en la solución de problemas de salud y educación. La Especialidad opera en el formato de residencias médicas. Los estudiantes que ingresan al programa reciben una beca por parte de la Fundación Dondé para que puedan dedicarse de tiempo completo y formarse dentro de un programa de residencia.

El modelo docente-asistencial en el que se sustenta la especialidad asume que el proceso de formación del alumno debe estar vinculado al trabajo que se realiza con la comunidad. Es decir, si el profesional va a desempeñar sus actividades con grupos de población a nivel

comunitario, sus habilidades y destrezas deben adquirirse y desarrollarse durante su período de formación en el trabajo directo con la comunidad. El alumno “aprende-haciendo”, en la práctica, al mismo tiempo que se le proporciona una formación teórica y se le apoya mediante un programa tutorial sistematizado, para que desempeñe en forma adecuada sus actividades.

Extensión de los Servicios

El Programa de Extensión de los Servicios integra a los Centros de Entrenamiento y Educación Especial (CEEEUV) ubicados en las ciudades de Córdoba (C), Orizaba (O), Papantla (P) y Xalapa (X). En este programa se asume un modelo que reconoce a la investigación, la docencia, la extensión de los servicios y la difusión de la cultura como una sola dimensión: la generación y distribución social del conocimiento.

La Extensión de los Servicios del IPyE tiene las siguientes fortalezas, En primer lugar, las actividades de extensión no se restringen a la zona metropolitana de la Ciudad de Xalapa, sino que se extienden a los Centros Regionales en las Ciudades de Orizaba, Córdoba y Papantla. Al respecto, debe señalarse que, con excepción de Papantla, la Infraestructura física de dichos Centros Regionales es propia. Adicionalmente, en todos los Centros Regionales se cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la formación de profesionales y para-profesionales. Por otro lado, y como se señaló anteriormente, el personal académico implicado en las actividades de Extensión de los Servicios está incorporado a los Cuerpos Académicos y, en esa medida, igualmente realizan actividades de investigación, docencia y de difusión. En el caso particular de la docencia, destaca que las actividades de Extensión de los Servicios inciden directamente en la formación de estudiantes de licenciatura y posgrado. Adicionalmente, se cuenta con convenios interinstitucionales formales e informales que facilitan la vinculación permanente con los sectores educativo, de la salud y social.

En el caso de las debilidades, destaca el hecho de que, aunque existe formalmente una concepción consensada sobre la función de Extensión de los Servicios en su aplicación no es así. Algunos programas de Extensión de los Servicio no corresponden con las LGACs que se cultivan en el IPyE, o bien con las actividades de docencia que se realizan. Esta situación es atribuible tanto a las demandas de la sociedad como a los cambios que en términos de investigación y docencia de posgrado han tenido lugar en el IPyE.

Aunado a lo anterior, como se señaló más arriba, el tipo de contratación del personal que realiza formalmente las actividades de Extensión de los Servicios, como técnicos académicos, limita su participación en diferentes programas que podrían impactar favorablemente sus actividades. Por otro lado, es de destacar que la oferta de los servicios es limitada e insuficiente respecto a las demandas de la sociedad, así como que los recursos humanos son relativamente escasos. Dicho, en otros términos, actualmente se carece de un diagnóstico de la demanda social, mientras que la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado en actividades Extensión de los Servicios es escasa. Finalmente, no debe dejarse de señalar que la infraestructura solamente cubre las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de las funciones de Extensión de los Servicios, así como que los recursos financieros para el desarrollo de los programas correspondientes son limitados.

En medida de los puntos anteriores, los principales retos del IPyE en lo que a Extensión de los Servicios se refiere, son: a) identificar los conocimientos desarrollados por los CAs a través de sus LGACs susceptibles de ser distribuidos socialmente; b) determinar las diversas áreas, medios y formatos para distribuir socialmente el conocimiento generado a través de las LGAC de los CAs del IPyE; y c) evaluar el impacto social de la aplicación y distribución del conocimiento de los CAs del IPyE.

El programa general del Área de Extensión de los Servicios, se encuentra vinculado con el Plan Académico del IPyE de acuerdo a las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana; mediante el desarrollo y aplicación de los siguientes programas psicoeducativos en los Centros regionales de Córdoba (C), Orizaba (O), Papantla (P) y Xalapa (X).

1. *Canalización.* Este es el primer contacto profesional que tienen los usuarios que asisten al servicio de extensión. Su objetivo consiste en realizar una entrevista y en función de la problemática reportada, canalizar a la sección respectiva: modificación de conducta, problemas de aprendizaje, terapia de lenguaje y otras.
2. *Dificultades específicas del aprendizaje.* El objetivo de este programa está dirigido en la atención de niños con dificultades específicas en el manejo de la lectura y escritura; está enfocado a detectar, evaluar y diagnosticar dichas dificultades, así como a desarrollar la enseñanza de los precursores mínimos implicados en la escritura y la aritmética

3. *Educación psicomotriz (gruesa, fina y expresión corporal)*. Está enfocado a promover la locomoción, el equilibrio, el control corporal y la coordinación viso-manual a través de ejercicios que impliquen la conducta motora gruesa y fina.
4. *Formación a padres* (asesoría). Tiene como objetivo proporcionar entrenamiento y asesoría a padres y otros para-profesionales en técnicas básicas para la modificación del comportamiento
5. *Lenguaje y comunicación*. Su objetivo es desarrollar habilidades para la adquisición, expresión y comprensión del lenguaje, El programa pretende proporcionar al niño, mediante actividades basadas en la lingüística, estimulación que le permita una correcta articulación y estructuración del lenguaje espontáneo y la comprensión de palabras, estableciendo interacciones con el medio
6. *Modificación de conducta*. Proporciona servicio a la comunidad a través de la aplicación directa de principios conductuales, a fin de eliminar las conductas que interfieren con el desarrollo psico-educativo del niño.
7. *Atención psicológica*. Está dirigido a población abierta, que tiene el propósito de abordar problemas de comportamiento en los ámbitos educativos, familiares y sociales. A partir de una evaluación funcional inicial, se procede a intervenir de manera grupal o individual, a través de padres mediadores o de la misma persona como su propio mediador.
8. *Estimulación temprana*. Tiene como objetivo proporcionar a los infantes experiencias sensorio motrices y favorecer su desarrollo psicomotor. En este programa se atienden niños con problemas neuromotores y síndrome de Down.
9. *Audiopsicofonología*. Este programa está dirigido a estudiantes de todos los niveles educativos. Su objetivo es propiciar el aprendizaje a través de música programada y la realización de diversas actividades.
10. *Orientación vocacional*. El objetivo del programa está dirigido a orientar y ubicar a los estudiantes de nivel medio, medio-superior y superior que requieran asesoría en el momento de elegir área y/o carrera, cambio o reafirmación de la misma, que les permita tener más probabilidades de éxito en la actividad profesional que deseen seguir.
11. *Técnicas de estudio*. El propósito del programa es que el estudiante incorpore a sus estrategias de estudio las técnicas analizadas en el programa con el fin de aplicarlas en sus actividades escolares, para convertirlas en hábitos; dirigido a alumnos de 5º y 6º de

primaria, secundaria y preparatoria pues es en estos niveles educativos donde se presentan con mayor frecuencia los problemas derivados de las ineficientes técnicas de estudio.

Difusión

La Coordinación de Difusión, es un programa de trabajo en apoyo a los programas educativos del Instituto de Psicología y Educación. La calidad del ejercicio de las funciones sustantivas, se ha constituido en un medio de reconocimiento académico y social para difundir sus programas, así como los productos y servicios que proporcionan. Para su difusión, el Instituto de Psicología y Educación cuenta con tres órganos principales: la Revista IPyE: Psicología y Educación (versión impresa y en formato PDF), la Página Web; así como la publicación anual de un libro que conjunta los productos derivados de la investigación de académicos y estudiantes de posgrado. También se emplean otros medios informativos como carteles, trípticos, dípticos, etc. Asimismo, el personal participa en eventos académicos diversos: congresos, coloquios, simposios, entre otros, e imparte cursos formales e informales, a nivel regional, nacional e internacional.

La Revista IPyE: Psicología y Educación, goza de permanencia, continuidad y actualización en su versión impresa desde 1987 a la fecha. Sus editores asociados y el Comité Editorial (dictaminadores), pertenecen a distintas universidades nacionales y extranjeras. Adicionalmente, la revista constituye un espacio de difusión para la obra artística del personal académico tanto del Instituto de Artes Plásticas, como de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana, lo que a su vez incrementa la calidad estética de la publicación.

El Instituto de Psicología y Educación difunde los productos académicos de sus programas educativos a través de la participación en redes y convenios de colaboración intra e interinstitucional. Estos convenios incluyen el intercambio, lo que ha facilitado que productos académicos dictaminados, tales como artículos, libros, capítulos de libros, ponencias, conferencias, entre otros, sean difundidos en eventos nacionales e internacionales organizados tanto por el mismo Instituto como por otras Instituciones de Educación Superior.

Vinculación

La Vinculación como función sustantiva del Instituto de Psicología y Educación se origina desde la creación del Departamento de Psicología y Medicina de Rehabilitación (antecedente del

IPyE en 1980) ya que, sin ser visualizada necesariamente como tal, se realizaban actividades que vinculan a la investigación con la atención a nivel de salud y psicológico por medio de la extensión de los servicios brindados a la comunidad.

Actualmente los Programas de Posgrado y las actividades de investigación que se realizan en la entidad, permiten retroalimentar a las instituciones educativas, actualizar y mejorar sus funciones, así como preparar cuadros de profesionales de la educación altamente capacitados para identificar, analizar y solucionar los problemas de naturaleza psicológica en el ámbito educativo. Asimismo, promueven el desarrollo humano personal en los ámbitos de la educación, de la salud, de las organizaciones sociales, entre otros, mediante fundamentos teóricos, prácticos y vivenciales que permiten una visión amplia y, al mismo tiempo, profunda del campo del desarrollo humano, así como la promoción de las habilidades y las actitudes que favorecen dicho desarrollo.

Sustentabilidad

Esta coordinación ha sido creada recientemente para fortalecer la perspectiva humanista, ambiental y de la sustentabilidad en el quehacer del Instituto de Psicología y Educación hacia una cultura de convivencia con la naturaleza, de conservación del ambiente y de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para el bien común del estado y la región.

Gestión y Gobierno

Todos los procesos administrativos y de gestión implicados en las actividades de Investigación, Docencia de Posgrado y Extensión de los Servicios y Difusión de la Cultura del IPyE se realizan de manera colegiada. Además de los Órganos Colegiados del IPyE y los de la UV que le competen, la distribución del personal en CAs y la organización de sus actividades en LGACs han sido determinantes para la dinámica colegiada. Esto es debido a que ambas estrategias cohesionan intereses disciplinarios, institucionales y sociales, dándole sentido al desarrollo de la entidad.

a) Principales logros alcanzados:

Investigación

- El Proyecto de Investigación Científica en Psicología, vincula la docencia de posgrado, la extensión de los servicios y la difusión de la cultura.
- Ser una entidad académica cuya función principal es el desarrollo de la investigación en psicología aplicada a la educación.
- La práctica científica, como modo de generación y aplicación del conocimiento es palanca para el desarrollo que requiere nuestra Región y el País.
- Los criterios establecidos por el CONACYT para los programas educativos incorporados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), representan una oportunidad para el desarrollo de la investigación científica en el Instituto.
- Los Centros de Entrenamiento y Educación Especial como centros de servicio vinculados a la investigación y la docencia.
- La difusión de los productos académicos a través de publicaciones y la presentación de ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales.
- La vinculación del IPyE con sociedades académicas e instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras.
- La creación y desarrollo de líneas y proyectos de investigación con base en Cuerpos Académicos y Grupo de Investigación.
 - Cuerpo Académico Comportamiento Humano (UV-CA-343). Este CA tiene el reconocimiento del PRODEP como CA “En Consolidación” (Oficio No PROMEP/103.5/11/8964) el 15 de noviembre del 2011. Ratificado como Cuerpo Académico en Consolidación para el periodo 2015-2018 (Secretaría de Educación Pública, 2015), el 9 de abril del 2015. Ratificado nuevamente el 2018 al 2020 (Secretaría de Educación Pública, 2017), el 20 de diciembre del 2017.
 - El Cuerpo Académico Psicología y Comportamiento Humano tiene reconocimiento del PRODEP, como CA “En Consolidación desde hace 16 años.
 - Los Cuerpos Académico Comportamiento Humano y Psicología y Comportamiento Humano (CA-UV-56) han impactado de manera directa el desarrollo de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de la

Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación. Este programa ha sido reconocido por el PNPC, como programa Consolidado desde el 2011 a la fecha.

- El CA Psicología y Desarrollo Humano tiene el reconocimiento del PRODEP como CA “En Consolidación. Todos sus integrantes poseen el grado de Doctor y cuentan con perfil PRODEP. La LGAC del CA Psicología y Desarrollo Humano ha impactado de manera directa la Maestría en Desarrollo Humano.
- El Grupo de Investigación: Procesos Psicológicos y Extensiones Socioeducativas, de reciente creación cuenta con experiencia y producción vinculada a los requerimientos administrativos y académicos necesarios para desarrollar y consolidar un Cuerpo Académico consolidado.

Docencia de Posgrado

- La Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación tiene el reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, como programa consolidado. Miembro fundador la Red Multiregional de Programas de Posgrado de Calidad en Psicología en 2002, junto con los programas de maestría de las Universidades Autónomas de San Luís Potosí, Nuevo León y Yucatán. El Colegio de Profesores actualiza periódicamente el Plan y Programas de estudio de acuerdo al desarrollo de la disciplina, las necesidades de la sociedad, así como las sugerencias y recomendaciones emanadas de las evaluaciones realizadas por el CONACYT. Los alumnos realizan el proyecto de investigación con el que sustentan su tesis de grado bajo un sistema tutorial que inicia cuando ingresan al programa. Las investigaciones y productos de divulgación derivados de las LGAC se publican conjuntamente con los alumnos, lo que propicia que estos se formen en la práctica de la investigación científica desde la teoría particular que cultiva cada Cuerpo Académico.
- La Maestría en Desarrollo Humano es el único programa a nivel nacional, con orientación en desarrollo humano, que se ofrece en una universidad pública. Realiza eventos académicos en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior (IES) con programas afines. Realización periódica de un Coloquio Nacional en Desarrollo Humano. Programa de MDH está vinculado con la práctica profesional y la investigación. El

Programa está vinculado con la LGAC del Cuerpo Académico Psicología y Desarrollo Humano; cumple con los requisitos establecidos por CONACyT y por la UV y tiene impacto académico nacional. Tiene reconocimiento como un programa de calidad académica en otros países, particularmente, de América Latina, de donde han venido estudiantes a cursar el posgrado.

- La Especialidad de Psicología en Atención Integral de la Salud se caracteriza por la aplicación de los resultados de la investigación al ámbito educativo; por su fundamentación conceptual “aprender haciendo”; por su impacto social y educativo en poblaciones con altos niveles de marginación; por su contribución al desarrollo personal de los estudiantes, en habilidades para la docencia y la investigación, en el contexto del desarrollo y aplicación de programas educativos innovadores. Desde su creación la especialidad ha formado profesionales con un perfil que les permite insertarse en un campo laboral para responder a una problemática o demanda específica.

Extensión

- Las actividades implicadas no se restringen a la zona metropolitana de la Ciudad de Xalapa, sino que se extienden a los Centros Regionales en las Ciudades de Orizaba, Córdoba y Papantla.
- La Infraestructura física de dichos Centros Regionales es propia., con excepción del Centro de Entrenamiento y Educación Especial ubicado en la Ciudad de Papantla.
- Todos los Centros Regionales se cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la formación de profesionales y para-profesionales.
- El personal académico implicado en las actividades de Extensión de los Servicios está incorporado a los CAs y, en esa medida, igualmente realizan actividades de investigación, docencia y de difusión.
- En el caso particular de la docencia, destaca que las actividades de Extensión de los Servicios inciden directamente en la formación de estudiantes de licenciatura y posgrado.
- Adicionalmente, se cuenta con convenios interinstitucionales formales e informales que facilitan la vinculación permanente con los sectores educativo, de la salud y social.

Difusión

- El desempeño en las funciones de investigación, docencia y extensión de los servicios del Personal Académico, se ha constituido como un factor fundamental para la difusión de los productos y servicios académicos.
- Participación permanente en la difusión de los productos y servicios académicos a través de ponencias, artículos, libros, trípticos, cursos formales e informales, a nivel regional, nacional e internacional.
- La existencia de la Revista IPyE: Psicología y Educación, la cual cuenta con el registro ISSN: 2007-1787 y goza de permanencia, continuidad y actualización desde 1987.
- Los editores asociados y el Comité Editorial de la Revista IPyE: Psicología y Educación pertenecen a distintas universidades, nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.

Vinculación

- La participación de los académicos en acciones de vinculación desde la investigación, la docencia y la extensión de servicios
- La integración de los estudiantes de licenciatura y posgrado en actividades de vinculación
- Registro de proyectos en el Sistema de Vinculación Universitaria
- Realización de convenios con otras escuelas, hospitales y empresas.

Sustentabilidad

Participación de personal académico en el diseño de un programa estratégico para fortalecer la perspectiva humanista, ambiental y de la sustentabilidad.

Gestión y Gobierno

- Políticas y procesos administrativos y de gestión implementados por la administración central de la Universidad Veracruzana directamente vinculados con las diferentes funciones sustantivas y adjetivas del IPyE.
- En lo que a infraestructura física se refiere, el IPyE cuenta con las aulas, cubículos, laboratorios, equipo y mobiliario de cómputo para el desarrollo de sus actividades sustantivas y adjetivas. También se cuenta con un acervo bibliográfico impreso y acceso a

bases de datos en formato digital. En tercer lugar, se dispone del terreno necesario para la construcción de nuevos espacios físicos.

b) Grandes desafíos

Las organizaciones, particularmente las de carácter educativo, enfrentan el reto de mejorar sus programas y procesos. En este contexto, el Plan Estratégico 2017-2021 plantea como escenario a mediano y largo plazos que todos los programas y procesos que constituyen las funciones sustantivas y adjetivas del IPyE se realicen con criterios de calidad, eficiencia.

Investigación

- Mejorar de manera permanente los programas y procesos que constituyen el quehacer de la investigación en vinculación con la docencia de posgrado y licenciatura, la extensión de los servicios y la difusión de la cultura.
- Fortalecer el desarrollo de la investigación en psicología aplicada a la educación.
- En el ejercicio de la práctica científica, considerar que los criterios de calidad de los organismos evaluadores, representan una oportunidad para el desarrollo de la investigación científica de calidad.
- Fortalecer los Centros de Entrenamiento y Educación Especial como espacios académicos vinculados a la investigación.
- Fortalecer la difusión de los productos derivados de la investigación a través de publicaciones, presentación de ponencias, conferencias y otras actividades.
- Fortalecer la vinculación del IPyE con redes de investigación, sociedades e instituciones académicas a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación que desarrollan los Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación del IPyE.
- Promover y apoyar a los Cuerpos Académicos del instituto para que alcancen el grado de Consolidado
- Que el Grupo de Investigación de nueva creación se desarrolle y conforme como Cuerpo Académico.

Docencia de Posgrado

- El programa de posgrado del Instituto de Psicología y Educación es programa estratégico vinculado a la investigación, la extensión de los servicios y difusión de la cultura.
- El programa de posgrado del Instituto está constituido por la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación, la Maestría en Desarrollo Humano y la Especialidad en Psicología en Atención Integral a la Salud.
- **Maestría en Psicología Aplicada a la Educación.**
 - Que los Cuerpos Académicos desarrollen sus actividades de investigación en congruencia con la teoría y práctica de la investigación que se desarrolla en el programa.
 - Fortalecer la calidad de los productos derivados de las LGAC.
 - Gestionar de mayores recursos económicos, además de aquellos con los que ya cuenta, para la participación de los estudiantes en eventos académicos.
 - Fortalecer y mantener los acuerdos respecto a la movilidad estudiantil contemplada en los convenios de cooperación interinstitucional y entre redes.
 - Graduar a los estudiantes en los tiempos establecidos por la Universidad Veracruzana y el CONACYT.
 - Mantener los criterios académicos para el personal académico establecido por la Universidad Veracruzana, el PRODEP y el SNI.
 - Adaptación y ampliación de los espacios académicos actualmente disponibles; por ejemplo, nuevos laboratorios, aulas y biblioteca. Además, de reemplazar mobiliario y equipo de cómputo y software educativo con base en las nuevas demandas.
- **Maestría en Desarrollo Humano**
 - Implementar cursos de actualización en Educación Continua.
 - Fomentar las prácticas de orientación individual y grupal como servicio a la comunidad.
 - Actualización periódica del plan y programas de estudios.
 - Desarrollar una nueva LGAC vinculada a la MDH.
 - Actualización de la MDH con base en los lineamientos de posgrado.

- Identificar profesores de tiempo completo (PTC) con perfiles afines a las necesidades de la MDH.
- Consolidación del sistema de movilidad e intercambio académico de los profesores y estudiantes de posgrado.
- **Especialidad en Psicología en Atención Integral de la Salud.**
 - Con el apoyo de la Fundación Dondé, establecer para el año 2021, 200 módulos educativos con un impacto en la población infantil de 140,000 niños, aproximadamente.
 - En consecuencia, el programa de especialidad necesita formar 114 psicólogos a partir de este año.

Extensión de los Servicios

- Fortalecer el modelo que reconoce a la investigación, la docencia, la extensión de los servicios y la difusión de la cultura como una sola dimensión: la generación y distribución social del conocimiento.
- Consolidar el Programa de Extensión de los Servicios integra a los Centros de Entrenamiento y Educación Especial (CEEEUV) ubicados en las ciudades de Córdoba (C), Orizaba (O), Papantla (P) y Xalapa (X).

Difusión

- Mejorar las gestiones administrativas para la obtención de recursos externos e internos.
- Mantener y mejorar las condiciones académicas y administrativas para que los miembros del personal académico conserven estándares altos de calidad en sus productos.
- Mantener y mejorar las condiciones para la edición de la Revista IPyE: Psicología y Educación.
- Conformar una comisión permanente emanada de la Junta Académica para el diseño de un Programa Integral de Difusión.

Vinculación

Participar en convocatorias a las IES públicas a participar presentando iniciativas en el Programa de Estímulos a Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en Materia de Vinculación.

Fomentar la vinculación de los estudiantes con el mundo laboral para el fortalecimiento de sus competencias profesionales.

Sustentabilidad

- Promover al interior del Instituto de Psicología y Educación que las actividades estratégicas de sustentabilidad, a mediano y largo plazo formen parte de una forma de vida.

Gestión y Gobierno

- Mantener y mejorar la estructura organizacional del IPyE con base en los CAs y sus LGACs
- Que los procesos administrativos y de gestión se vinculen con los procesos académicos
- Que el Personal Administrativo, Técnico y Manual cumpla con las exigencias de calidad requeridas para el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas del Instituto.
- Adaptación y ampliación de los espacios académicos actualmente disponibles; por ejemplo, nuevos laboratorios, ampliación de la biblioteca.
- Actualización y modernización del sistema de comunicación de datos y telefonía debe.
- Reemplazar el mobiliario y el equipo de cómputo con base en las nuevas demandas, así como la construcción de nuevas instalaciones físicas y el mantenimiento de las actualmente disponibles.

3. Misión, Visión y valores

Misión

Realizar investigación científica en psicología y educación, formar recursos humanos, difundir y extender los servicios derivados de la investigación, que promuevan la excelencia. La calidad y pertinencia en la generación, aplicación y distribución social del conocimiento.

Visión al 2021

Ser una entidad académica de excelencia en los ámbitos regional, nacional e internacional generadora de conocimiento, para su aplicación y distribución social, con base en la investigación científica en psicología y educación para la formación y desarrollo integral de los estudiantes y del ser humano.

Por ello los integrantes la Comunidad del Instituto de Psicología y Educación realizan sus actividades con calidad, pertinencia, responsabilidad social, transparencia, desarrollo sustentable y proyección nacional e internacional. Además, promueven la salud integral, comportamientos éticos, derechos humanos, el arte y la creatividad, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural, a través de una gestión de calidad reconocida, en armonía con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Valores y principios

Código de Ética de la Universidad Veracruzana (UV, 2016) y valores específicos del Instituto de Psicología y Educación:

- Dignidad
- Igualdad y no discriminación
- Libertad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Democracia
- Respeto

- Seguridad y cuidado
- Honestidad
- Integridad
- Imparcialidad
- Objetividad
- Independencia
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Equidad
- Compromiso institucional y personal
- Disciplina, Trabajo en Equipo y Colaborativo
- Originalidad, calidad y creatividad intelectual
- Tolerancia respecto a puntos de vista diversos
- Ambiente saludable y favorable al trabajo académico y vida con calidad
- Disposición permanente para el aprendizaje.

4. Políticas institucionales

Para el cumplimiento del Programa de Trabajo 2017-2017, el Programa General de Posgrado del Instituto de Psicología y Educación, buscará constante y consistentemente:

- Apoyar a los programas de licenciatura con una oferta educativa pertinente en atención a la demanda educativa, el desarrollo de la disciplina y las tendencias del mundo laboral
- Ofrecer una oferta educativa equilibrada en los distintos programas de posgrado en atención a la demanda educativa, el desarrollo regional y nacional.
- Promover la equidad educativa ofreciendo igualdad de oportunidades a los alumnos para realizar estudios en programas reconocidos por su calidad.
- Promover la innovación universitaria en todos sus ámbitos.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en apoyo a la formación del estudiante.
- Impulsar el trabajo colaborativo disciplinario y multidisciplinario al interior y exterior de la universidad, además de la movilidad estudiantil.

- Propiciar que los profesores de tiempo completo puedan efectuar de manera equilibrada y equitativa las actividades docentes, de investigación, extensión y gestión e impulsar el reconocimiento del perfil deseable PRODEP y del Sistema Nacional de Investigadores.
- Privilegiar la incorporación de académicos con posgrado, acordes con los programas educativos, estructuras colegiadas de investigación y líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- Promover la incorporación de alumnos de posgrado y licenciatura en actividades de investigación, vinculación, y culturales, principalmente, fortaleciendo su formación integral y perfil de egreso.
- Impulsar la evaluación interna y externa de los programas educativos, el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación; así como de alcance internacional.
- Asegurar que los programas de posgrado cuenten con una planta académica idónea para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- Promover el desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento que coadyuven al fortalecimiento de los programas educativos, el avance de la psicología como disciplina científica, la atención de problemas sociales y el desarrollo humano de la entidad y el país.
- Promover la difusión de proyectos de investigación en revistas y otros medios nacionales e internacionales, así como su divulgación al interior de la Universidad.
- Impulsar el desarrollo de la investigación relacionada con la docencia y la extensión para la formación integral de los alumnos y la retroalimentación del trabajo docente.
- Impulsar una comunidad de aprendizaje, incluyente, plural, propositiva, emprendedora, solidaria que practique los valores y principios de la Universidad.
- Fortalecer las acciones de vinculación con los sectores público y privado, así como el seguimiento de egresados.
- Impulsar temas transversales como la internacionalización, la equidad de género, la interculturalidad, la sustentabilidad, la inclusión, la promoción de la salud, los derechos humanos y justicia, el arte y la creatividad para la formación integral de estudiante.
- Formación integral de los alumnos, y sean reconocidos por su calidad y relevancia en el estado, la región y el país.

- Fortalecer los mecanismos institucionales para mantener un manejo adecuado y transparente de los recursos recibidos para rendir cuentas a la sociedad.
- Aplicar los recursos financieros con principios de eficiencia, eficacia, austeridad y racionalidad.
- Administrar los recursos con eficiencia, transparencia y legalidad en correspondencia con los lineamientos normativos.
- Fomentar la ampliación, modernización y mantenimiento de la infraestructura física y el equipamiento del Instituto de Psicología y Educación.
- Fomentar la toma de decisiones a través de los Cuerpos Colegiados.
- Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los programas educativos del IPyE.
- Contar con espacios educativos dignos y adecuados para el desempeño de las actividades sustantivas y adjetivas, a fin de lograr el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria, con especial énfasis en los requerimientos de personas con alguna discapacidad.
- Contar con espacios seguros en apego a las normas y protocolos establecidos en todos los espacios universitarios.

5. Ejes Estratégicos, programas estratégicos y líneas de acción

Eje I. Liderazgo académico

El Programa Académico del Instituto de Psicología y Educación, así como los programas académicos específicos que lo integran buscan fortalecer e innovar sus línea de generación y aplicación del conocimiento, articular su desarrollo con la formación de recursos humanos en lo profesional, intelectual social y humano, así como distribuir el conocimiento obtenido en la investigación aplicada.

1. Oferta educativa de calidad

Objetivo

Fortalecer e innovar las líneas de generación y aplicación del conocimiento, diversificar y actualizar las actividades de investigación con calidad, equidad, eficiencia y pertinencia, articular su desarrollo con la formación de recursos humanos a nivel nacional e internacional y con la extensión de los servicios y difusión de la cultura. Así mismo hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación y buscar mantener el reconocimiento de calidad de los organismos evaluadores nacionales e internacionales.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer la línea de generación y aplicación del conocimiento de cada uno de los programas académicos del instituto de psicología, con base en el desarrollo de la disciplina.
2. Difundir y distribuir el conocimiento generado en eventos y medios impresos y digitales, así como su aplicación social para mejorar la calidad de vida de los seres humanos, particularmente la de los niños, las niñas y sus familias.
3. Mejorar la calidad de los programas académicos del Instituto de Psicología y Educación y establecer vínculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales.
4. Mantener y ampliar el alcance de los convenios de colaboración académica con organizaciones académicas e Instituciones de Educación Superior de prestigio nacional e internacional.
5. Mantener y ampliar el reconocimiento de la calidad académica de los programas de posgrado del Instituto de Psicología y Educación por organismos nacionales y en su caso internacionales.
6. Establecer criterios de evaluación y seguimiento de las actividades de Académicas de los programas académicos del Instituto de Psicología y Educación.

2. Planta Académica

Objetivo

Contar con una planta académica con altos estándares profesionales y con formación en psicología como disciplina y ciencias afines que garantice la generación y aplicación del conocimiento en contextos reales. Que los integrantes del Personal Académico, administrativo y de base cuenten con un perfil apropiado para el cumplimiento de las funciones de investigación, docencia, extensión de los servicios, difusión de la cultura y/o actividades adjetivas en el marco de los valores y principios institucionales. Que la organización en estructuras colegiadas dé sustento a la planeación y evaluación de las actividades sustantivas, en las que se destaca el desarrollo de la investigación y formación de recursos humanos profesionales.

Líneas de Acción:

1. Garantizar la permanencia del personal académico con base en su capacidad y experiencia profesional en el área disciplinar y la línea de generación y aplicación del conocimiento que se cultiva.
2. Considerar en la incorporación de nuevos académicos los requisitos a cumplir para el PRODEP y el Sistema Nacional de Investigadores.
3. Atender las necesidades de formación de los académicos para la actualización y obtención de los máximos niveles de habilitación que se reflejen en prácticas de investigación y ejercicio profesional.
4. Impulsar la habilitación de los integrantes del personal académico para fortalecer su producción científica y tecnológica con base en estándares nacionales e internacionales de calidad, y su publicación en medios de prestigio e impacto en los ámbitos nacional e internacional.
5. Incrementar la participación de personal académico en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento;
6. Construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.

7. Fomentar y apoyar la participación de investigadores visitantes, nacionales y extranjeros, en la implementación y fortalecimiento del personal académico y de los estudiantes y usuarios de los distintos programas educativos.
8. Promover la participación de los integrantes del personal académico en la extensión de los servicios, vinculación, investigación e innovación tecnológica, y la participación en eventos locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.

3. Apoyo al estudiante

Objetivo

Incrementar y fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes de los programas educativos, así como de los usuarios de los servicios de extensión del Instituto de Psicología y Educación. A los estudiantes para asegurar un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades formativas en tareas de investigación y extensión, coadyuvando a la terminación oportuna de sus estudios para su inserción al mercado laboral; para los usuarios de los servicios para la atención de sus necesidades vinculadas con la psicología como disciplina.

Líneas de Acción:

1. Mantener y fortalecer los programas educativos del Instituto de Psicología y Educación.
2. Mejorar los índices de titulación de los egresados de los programas de posgrado del IPyE en los tiempos reglamentarios propuestos por la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado.
3. Mejorar la calidad de los programas de extensión de los servicios en Xalapa y en sus Centros de Entrenamiento y Educación Especial.
4. Concretar acciones específicas con instituciones y organizaciones académicas para compartir recursos tales como, bases de datos bibliográficos, recursos tecnológicos y de laboratorio, entre otros.
5. Promover la generación y reactivación de convenios con Organizaciones Nacionales e Internacionales, así como instituciones educativas de nivel superior que permita a los

estudiantes de los programas de posgrado la realización de estancias académicas y cursos regulares en instituciones nacionales e internacionales.

4. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico

Objetivo

Generar conocimientos y tecnologías socialmente pertinentes, que favorezcan el desarrollo de la psicología como disciplina científica, así como, el desarrollo tecnológico y cultural. Asimismo, fortalecer y articular la formación de investigadores a nivel de posgrado y la extensión de los servicios y la difusión de la cultura, contribuyendo a la mejora de la calidad educativa.

Líneas de Acción:

1. Mejorar la participación de los estudiantes de los programas de posgrado del IPyE en proyectos de investigación desarrollados por los Núcleos Académicos de cada programa.
2. Promover e impulsar proyectos de investigación aplicada y tecnológica con la participación de los integrantes de personal académico y alumnos de cada uno de los programas educativos del IPyE para la mejora de la sociedad.
3. Mejorar el sistema de tutorías para el desarrollo de la investigación y la formación profesional de los estudiantes de los programas educativos del IPyE.
4. Vincular los resultados de la investigación en psicología aplicada para la mejora del quehacer universitario.
5. Realizar eventos académicos sobre los avances y resultados de la producción científica de los Programas de Posgrado, involucrando a la sociedad civil y autoridades gubernamentales.
6. Promover y fomentar la generación de proyectos de desarrollo científico, tecnológico, productivo, social o cultural, con particular atención a la incubación de proyectos que favorezcan el autodesarrollo.
7. Promover la evaluación de la investigación e incrementar la producción de calidad acorde con los estándares internacionales.

8. Promover la investigación transversal fomentando el trabajo conjunto entre diferentes campos del conocimiento con miras a investigar problemas prioritarios de interés nacional y regional con pertinencia.
9. Incrementar la publicación de los productos de investigación de los integrantes de del Instituto de Psicología y Educación (libros, capítulos de libros y artículos) en el ámbito nacional e internacional.
10. Divulgar permanentemente los trabajos de investigación, sus resultados y productos, a través de diversos medios y espacios de comunicación.
11. Difundir y promover los productos de la investigación en beneficio de la sociedad.
12. Privilegiar la publicación de los resultados de los proyectos de generación y aplicación del conocimiento en medios de prestigio y alto impacto internacional.

Eje II. Visibilidad e impacto social

Los Programas Educativos del Instituto de Psicología y Educación de la Universidad Veracruzana -entidad con reconocimiento regional, nacional e internacional-, están comprometidos con el desarrollo social comunitario, humanístico, ambiental y cultural del estado y del país. A través de las distintas funciones y actividades de estos programas se fortalecerá la promoción de la cultura de la paz y de los derechos humanos con responsabilidad social.

5. Vinculación y responsabilidad social universitaria

Objetivo

Impulsar una relación permanente con los sectores público y social que contribuya al desarrollo de las funciones de investigación y la docencia, así como la extensión de los servicios y la difusión de la cultura en el ámbito estatal, nacional e internacional.

Líneas de Acción:

1. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados sobre temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.

2. Desarrollar un modelo de vinculación con la misión y visión del Instituto de Psicología y Educación.
3. Fortalecer el uso intra y extra institucional del sistema de información de vinculación, como herramienta para facilitar la comunicación y orientar las acciones de la especialidad con la sociedad.
4. Fortalecer y difundir entre la comunidad universitaria y sociedad en general los resultados obtenidos a través de la investigación, la formación de recursos humanos, y la extensión de los servicios en revistas especializadas y eventos académicos.

6. Emprendimiento y egresados

Objetivo

Fortalecer el carácter emprendedor de los integrantes de los programas educativos del IPyE, respondiendo al desarrollo de la disciplina y a las necesidades sociales y económicas del entorno; conocer la actuación de sus egresados y usuarios de los servicios en el mundo laboral y la opinión de sus empleadores sobre su desempeño para enriquecer los programas educativos.

Líneas de Acción:

1. Implementar estrategias para promover y desarrollar la actitud, la habilidad y la capacidad emprendedora de los integrantes de los programas educativos del IPyE.
2. Identificar necesidades de actualización y capacitación de los egresados y usuarios de los servicios educativos para el desarrollo de la investigación aplicada en psicología como disciplina científica.

7. Cultura humanista y desarrollo sustentable

Objetivo

Fortalecer la perspectiva humanista, ambiental y de la sustentabilidad en el quehacer de los integrantes de los programas educativos del IPyE hacia una cultura de convivencia con la

naturaleza, de conservación del ambiente y de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para el bien común del estado y la región.

Líneas de Acción:

1. Promover actividades sustantivas y adjetivas que contribuyan al ejercicio de los derechos humanos, principios y valores universitarios que impacten la equidad, la cultura y la construcción de la paz en el estado y el país.
2. Cumplir con la normatividad de la Universidad Veracruzana, incluyendo aquella relacionada con el ejercicio de los derechos humanos, por ejemplo, el código de ética, equidad de género y sustentabilidad.
3. Contribuir al cumplimiento de las estrategias de salud que promueve la Universidad Veracruzana.
4. Fortalecer la identidad y los valores universitarios como parte de la formación integral del estudiante y usuarios de los programas educativos. Así como, la cultura de la paz, equidad, inclusión, la ausencia de discriminación en todas sus formas.
5. Fortalecer y mantener con calidad de los programas educativos del IPyE.

8. Internacionalización e interculturalidad

Objetivo

Promover la internacionalización de las funciones de investigación, docencia, extensión de los servicios a través del desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los programas educativos del IPyE, la movilidad estudiantil y el intercambio académico, articulando acciones que contribuyan en los casos pertinentes a la interculturalidad.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer y ratificar convenios específicos de colaboración con instituciones de educación superior nacionales e internacionales para la movilidad estudiantil de los estudiantes de posgrado, del personal académico y la divulgación científica.

2. Impulsar estancias del personal académico para la realización de proyectos de investigación que fortalezcan su formación.
3. Fortalecer la participación de personal académico de cada uno de los programas educativos del IPyE en redes de investigación que promuevan la colaboración académica para el desarrollo de la ciencia básica, aplicada y tecnológica a nivel nacional e internacional.
4. Promover el aprendizaje de una segunda lengua en los estudiantes de posgrado, principalmente el inglés, así como la certificación de dicha lengua a nivel nacional o internacional.
5. Fortalecer la participación de los miembros del Personal Académico de cada uno de los programas educativos del IPyE en Asociaciones y Organismos Nacionales e Internacionales.

Eje III. Gestión y gobierno

Garantizar la operación de las funciones sustantivas y adjetivas de los programas educativos del IPyE para disponer de los recursos humanos y financieros necesarios, además de una organización que garantice el adecuado desarrollo del quehacer universitario, que favorezca el logro de resultados a corto y mediano plazo. Así como, para la mejora continua de los procesos académicos y administrativos con criterios de calidad, eficiencia y racionalidad.

9. Gobernanza universitaria

Objetivo

Modernizar el gobierno y la gestión del IPyE con responsabilidad social, articulando las funciones sustantivas y adjetivas y el cumplimiento de la normatividad jurídica, procesos integrales alineados, armonizados y flexibles que atiendan las necesidades y expectativas del usuario con transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

1. Generar un ambiente laboral sustentado en los valores y principios universitarios.

2. Flexibilizar los procesos administrativos basados en las necesidades de los programas educativos del IPyE.
3. Actualizar permanentemente la estructura organizacional fortaleciendo los canales de comunicación, líneas de responsabilidad y autoridad en las funciones de investigación.
4. Fortalecer la participación de los órganos colegiados de planeación y evaluación institucional para la toma de decisiones y la mejora de los programas educativos del IPyE.
5. Fortalecer la planeación estratégica integral con indicadores institucionales que permitan la evaluación, la toma de decisiones, la mejora continua y la rendición de cuentas.
6. Fortalecer las estrategias que aseguren la transparencia, el acceso a la información y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad acerca del cumplimiento de las funciones de los programas educativos del IPyE y el uso de los recursos públicos puestos a su disposición.
7. Atender en tiempo y forma los requerimientos de auditorías y revisiones requeridos por instancias internas autorizadas y externas facultadas por ley.

10. Financiamiento

Objetivo

Garantizar una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados de las actividades de los programas educativos del IPyE.

Líneas de acción:

1. Optimizar y hacer uso racional de los recursos recibidos y potenciar la diversificación de las fuentes de ingresos, tanto internos como externos.
2. Fortalecer el ejercicio responsable del presupuesto universitario bajo procedimientos de planeación, programación, evaluación y rendición de cuentas.
3. Crear condiciones que promuevan el incremento sustancial de los recursos propios para fortalecer el desarrollo institucional.
4. Crear condiciones para la procuración de fondos externos desarrollando un portafolio de productos y servicios.
5. Promover la participación en convocatorias de programas federales para la obtención de recursos extraordinarios.

6. Participar en la capacitación en temas relacionados a la procuración de fondos externos para el desarrollo institucional.
7. Promover acciones de gestión para la obtención de recursos públicos y privados para el desarrollo de proyectos prioritarios.

11. Infraestructura física y tecnológica

Objetivo

Contribuir a la mejora de la planta física y tecnológica del Instituto de Psicología y Educación, así como de las instalaciones en las que operan los programas educativos del IPyE, en su sede, la ciudad de Xalapa, así como en los distritos campos universitarios en donde se ubican los Centros de Entrenamiento y Educación Especial: que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.

Líneas de acción:

1. Participar, como miembros de la comunidad universitaria, en los programas de conservación y mantenimiento sustentable de la planta física del Instituto de Psicología y Educación.
2. Contribuir a la modernización de los espacios físicos, la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del instituto, mediante el desarrollo investigaciones en psicología que fundamente su diseño innovador.
3. Rediseñar los espacios educativos del Instituto de Psicología y Educación, como áreas amigables para personas con discapacidad.
4. Fortalecer los servicios de conectividad y de telecomunicaciones para la realización eficiente de las actividades sustantivas y adjetivas del Instituto de Psicología y Educación, y en consecuencia con los programas de posgrado que lo integran.
5. Gestionar, junto con las autoridades del Instituto de Psicología y Educación el acceso oportuno a recursos bibliográficos, bases de datos y publicaciones electrónicas de última generación.

6. Contribuir con las autoridades universitarias a la implementación de un sistema de seguridad universitaria y protección civil que salvaguarde a la comunidad y al patrimonio universitario.

6. Metas institucionales al 2021

Eje I. Liderazgo académico

1. El 100% de la matrícula de posgrado es atendida en programas educativos evaluables de calidad reconocida por el CONACyT y/o otros organismos evaluadores.
2. El 100% de los planes de estudios y los programas educativos son actualizados cada cinco años como tiempo máximo.
3. La eficiencia terminal se incrementa al 100% por cohorte generacional.
4. El 100% de los PTC de nuevo ingreso cuenta con doctorado y cumplen con los requisitos que le permiten su incorporación al PRODEP, SNI o programa equivalente.
5. Del total de PTC con posgrado, al menos el 90% lo tiene en el área disciplinar de su desempeño.
6. Del total de PTC con doctorado, al menos el 90% lo tiene en el área disciplinar de su desempeño.
7. Del total de los Técnicos Académicos con posgrado, al menos el 80% lo tiene en el área disciplinar de su desempeño.
8. El número de cuerpos académicos consolidados se incrementa un 50%.
9. Del total de PTC, el 83% cuenta con perfil deseable.
10. Del total de PTC, el 50% pertenece al SNI/SNC.
11. El 100% de los investigadores genera y registra en la plataforma institucional al menos un producto científico y/o tecnológico al año.
12. El 100% de los Técnicos Académicos genera y registra en la Coordinación de Extensión de los Servicios y/o de investigación del IPyE al menos un producto de investigación, de extensión y/o tecnológico al año.
13. Las publicaciones de los académicos, investigadores y técnicos académicos en revistas indexadas y/ arbitradas tienen un incremento del 10%.
14. El 100% de los investigadores u el 50% de los técnicos académicos realiza alguna actividad de docencia en el nivel licenciatura o posgrado.

15. El 60% del Personal Académico participa en alguna actividad académica de apoyo a la licenciatura.
16. El 100% de los estudiantes de posgrado del IPyE participa en el Sistema Institucional de Tutoría.
17. El 100% de los estudiantes por programa educativo participa en proyectos de investigación.
18. El 100% de los académicos, investigadores y técnicos académicos, participa en proyectos de investigación, extensión de los servicios y educación continua.
19. El 100% de los investigadores y docentes de los programas de posgrado presentan productos de investigación en eventos académicos nacionales y/o internacionales.
20. El 100% del Personal Académico participa en Cuerpos Colegiados.
21. Contar anualmente, al menos con un nuevo profesor de tiempo completo o técnico académico, con grado de doctor o maestros, con base en las características y necesidades de los programas educativos.

Eje II. Visibilidad e impacto social

1. Participar, al menos una vez al año en foros multidisciplinarios.
2. Operar un programa anual de vinculación.
3. La producción editorial del Instituto crece 5% anual.
4. El 100% de los programas educativos de posgrado participa en el programa institucional de seguimiento de egresados.
5. Operan al menos tres programas de educación continua, uno por cada programa educativo de posgrado y/o Extensión de los Servicios.
6. Operar un programa anual de sustentabilidad.
7. Que el personal del Instituto contribuya, como una forma de vida, al ejercicio de los derechos humanos y valores universitarios.
8. Cumplir al 100% con las estrategias de salud que promueve la Universidad Veracruzana.
9. Fortalecer la calidad del 100% de los programas educativos del IPyE.
10. Operar, al menos cuatro convenios de colaboración con instituciones o Cuerpos Académicos en los ámbitos municipal, estatal, nacional e internacional.

11. Que al menos, un miembro del personal académico participe anualmente en estancias académicas nacionales y/o internacionales.
12. Que el 100% del personal académico participe en proyectos de investigación aplicada vinculados a la docencia, extensión de los servicios y/o aplicación tecnológica.
13. Que el 50% de los estudiantes de posgrado del IPyE lean y escriban en una segunda lengua.
14. Que el 80% de los investigadores, al menos, formen parte de alguna sociedad académica o red de investigación.

Eje III. Gestión y gobierno

1. Que el 100% del personal académico participe en los órganos colegiados de planeación institucional.
2. Actualizar permanentemente la estructura organizacional para la toma de decisiones y mejora de los programas educativos.
3. Que el 100% del personal académico participe en alguno de los órganos colegiados del Instituto.
4. Se atienden al 100% los requerimientos facultados por las leyes que correspondan a la entidad académica.
5. Al menos el 25% de los convenios formalizados generan recursos financieros, independientemente de los correspondientes al otorgamiento de subsidios ordinarios y fondos extraordinarios de origen gubernamental.
6. Se ejercita anualmente de manera responsable el presupuesto universitario asignado al Instituto de Psicología y Educación.
7. Se realizan gestiones anuales para la gestión de fondos extraordinarios.
8. Se participa en el programa institucional de mantenimiento de la planta física y tecnológica.
9. Se realizan gestiones anuales para la modernización de los espacios físicos e infraestructura tecnológica del instituto.
10. Se realizan gestiones anuales ante las autoridades universitarias para el diseño y adecuación de los espacios físicos para personas con discapacidad.

11. Se participa anualmente con las autoridades universitarias en la implementación de un sistema de seguridad universitaria.

7. Seguimiento y evaluación.

Los miembros del Personal del Instituto de Psicología y Educación, así como los estudiantes adscritos a los Programas Educativos y los usuarios de los Servicios Psico-educativos seguirán las disposiciones que la Universidad Veracruzana relativos al diseño, aplicación y análisis de resultados para el seguimiento y evaluación de este Programa Estratégico de Trabajo

Referencias y Bibliografía

- Bijou, S.W., & Rayek, E. (Ed.). (1978). *Análisis conductual aplicada a la instrucción*. México: Trillas.
- Cuerpo Académico Comportamiento Humano (CAUV51). (2003, mayo 29). *Informe 2003*. Xalapa, Veracruz: Instituto de Psicología y Educación.
- Cuerpo Académico Comportamiento Humano (CAUV51). (2006, diciembre 15). *Plan Estratégico 2006-2012*. Xalapa, Veracruz: Instituto de Psicología y Educación.
- Cuerpo Académico Comportamiento Humano (UV-CA-173). (2004, noviembre 02). *Informe 2004*. Xalapa, Veracruz: Instituto de Psicología y Educación.
- Cuerpo Académico Comportamiento Humano (UV-CA-173). (2011, septiembre 15). *Cuerpo Académico Comportamiento Humano. Reporte Técnico*. Xalapa, Veracruz: Instituto de Psicología y Educación.
- Cuerpo Académico Comportamiento Humano (UV-CA-343). (2014, julio 8). *Acta de Acuerdos*. Xalapa, Veracruz: Instituto de Psicología y Educación.
- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo*. México: Autor.
- Gobierno del Estado de Veracruz. (2012, abril 18). Programa Veracruzano de Educación. *Gaceta Oficial*. Xalapa, Veracruz.

- Gobierno del Estado de Veracruz. (2016). Plan Veracruzano de Desarrollo. *Gaceta Oficial* (Tomos 1, II, III, IV, V). Xalapa, Veracruz.
- Gómez Fuentes, A.D. (2010). Un proyecto académico duradero, es un sistema organizacional en evolución permanente. *IPyE: Psicología y Educación*, 4(7), 59-68.
- Gómez Fuentes, A.D. (2014). Los inicios: El conductismo en la Universidad Veracruzana. En R. Pérez Almonacid & A.D. Gómez Fuentes, Emilio Ribes. *Una historia de proyectos institucionales de identidad disciplinar e innovación educativa* (pp.21-107). Xalapa, Veracruz: Universidad Veracruzana.
- González Navarro, E. (1987). Breve Historia del Departamento de Psicología y Medicina de Rehabilitación. *Integración*, 1 (1), 31.
- Instituto de Psicología y Educación. (2014, noviembre 14). Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2013-2017. Xalapa, Veracruz: Autor.
- Kantor, J. R. (1945-1950). *Psychology and logic*. Bloomington: The Principia Press.
- Kantor, J.R. (1924-1926). *Principles of psychology*. New York: A. Knopf.
- Kantor, J.R. (1959). *Interbehavioral psychology*. Chicago: The Principia Press.
- Kantor, J.R. (1980). *Psicología Interconductual. Un ejemplo de construcción científica sistemática*. México: Trillas.
- Kantor, J.R. (1984a). *Selected writings in philosophy, psychology and other sciences 1929-1983*. Chicago: The Principia Press.
- Kantor, J.R. (1984b). *Psychological comments and queries by "Observer"*. Chicago: The Principia Press.
- Mialaret, G. (2001). *Psicología de la Educación*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) 2015. *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>
- Ribes E., & López F. (1985). *Teoría de la Conducta*. México: Editorial Trillas.

- Ribes, E. (1990). El lenguaje como conducta. Mediación funcional versus descripción morfológica (pp.147-176). *Psicología General*. México: Trillas.
- Ribes, E. (1991). Language as contingency substitution behavior (pp. 47-58). In L.J. Hayes, & P.N., Chase. *Dialogues on Verbal Behavior*. Reno, Nevada: Context Press.
- Ribes, E. (1994). Estado y Perspectivas de la Psicología Interconductual. En Hayes, L.J., Ribes, E. & López Valadez, F. (Coordinadores). *Psicología Interconductual. Contribuciones en honor a J.R. Kantor*. Colección Fin de Milenio, Serie Ciencia de la Conducta. Universidad de Guadalajara: Guadalajara Jalisco.
- Ribes, E. (1998). Teoría de la Conducta: Logros, avances y tareas pendientes. *Acta Comportamentalia*, 6 (Monográfico), 127-147.
- Ribes, E. (2001). La psicología en Xalapa: Crónica de sus inicios. *Revista Integración*, 12, 1-13.
- Ribes, E. (2006). Human behavior as language: Some thoughts on Wittgenstein. *Behavior and Philosophy*, 34, 109 - 121.
- Ribes, E. (2007). Lenguaje, aprendizaje y conocimiento. *Revista Mexicana de Psicología*, 24, 7-14.
- Ribes, E. (2018). *El estudio científico de la conducta individual: Una introducción a la teoría de la psicología*. México: Manual Moderno.
- Ribes, E., & López, F. (1985). *Teoría de la conducta. Un análisis de campo y paramétrico*. México: Trillas.
- Secretaría de Educación Pública [SEP], Subsecretaría de Educación Superior. Programa de Mejoramiento del Profesorado. (2011, noviembre 8). *Dictamen. Oficio No PROMEP/103.5/11/8964*. México: Autor.
- Secretaría de Educación Pública [SEP], Subsecretaría de Educación Superior. Programa de Mejoramiento del Profesorado (2015, abril 9). *Dictamen. Oficio PROMEP 2015, 04, 09*. México: Autor.
- Secretaría de Educación Pública [SEP], Subsecretaría de Educación Superior. Programa de Mejoramiento del Profesorado (2017, diciembre 209). *Dictamen. Oficio No 511-6/17-15741*. México: Autor.

- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2001, septiembre). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México, D.F.: Autor.
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. Ciudad de México: Autor.
- Skinner, B.F. (1970). *Ciencia y Conducta Humana* (Original 1953). Barcelona: Fontanella.
- Skinner, B.F. (1972). *Tecnología de la Enseñanza*. Barcelona: Labor.
- Universidad Veracruzana [UV]. (1996, diciembre 28). *Ley Orgánica*. (Revisada). Xalapa, Veracruz: Gaceta Oficial.
- Universidad Veracruzana [UV]. (2005). *Plan General de Desarrollo Institucional 2025*. Xalapa, Veracruz: Dirección General de Planeación Institucional.
- Universidad Veracruzana [UV]. (2005, febrero). *Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017. Tradición e innovación de la Universidad Veracruzana*. Xalapa, Veracruz: Dirección de Planeación Institucional.
- Universidad Veracruzana [UV]. (2005, mayo). *¿Qué son los Cuerpos Académicos?* Xalapa, Veracruz: Dirección General de Desarrollo Académico.
- Universidad Veracruzana [UV]. (2008, febrero). *Plan de Desarrollo 2025*. Xalapa, Veracruz: Dirección General de Planeación Institucional.
- Universidad Veracruzana [UV]. (2016, 14 de diciembre). H. Consejo Universitario General. Xalapa, Veracruz: Autor.
- Universidad Veracruzana [UV]. (2018a). *Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. Pertenencia y Pertinencia*. Xalapa, Veracruz: Dirección de Planeación Institucional.
- Universidad Veracruzana [UV]. (2018b). *Cuerpos Académicos*. Recuperado de <https://www.uv.mx/dgdaie/superacion-academica/consolidacion-docencia-investigacion/cuerpos-academicos/>
- Watson, J.B. (1913). Psychology as the behavioral views it. *Psychological Review*, 20, 158-177.
- Wittgenstein, L. (2003). *Investigaciones Filosóficas*. (Traducción: Alfonso García Suárez y Ulises Moulines). México: UNAM.

Tabla I.
PLADEA IPyE 2017-2021. Eje Estratégico I.

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia: Instituto de Psicología y Educación.							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
Eje 1. Liderazgo Académico	1.Oferta educativa de calidad.	1. Fortalecer e innovar las líneas de generación y aplicación del conocimiento, diversificar y actualizar las actividades de investigación con calidad, equidad, eficiencia y pertinencia, articular el desarrollo con la formación de recursos humanos a nivel nacional e internacional y con la extensión de los servicios y difusión de la cultura. Así mismo hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación y buscar mantener el reconocimiento de calidad de los organismos evaluadores nacionales e internacionales.	1.1. Fortalecer la línea de generación y aplicación del conocimiento de cada uno de los programas académicos del instituto de psicología, con base en el desarrollo de la disciplina. 1.2. Difundir y distribuir el conocimiento generado en eventos y medios impresos y digitales, así como su aplicación social para mejorar la calidad de vida de los seres humanos, particularmente la de los niños y sus familias. 1.3. Mejorar la calidad de los programas académicos del Instituto de Psicología y Educación y establecer vínculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales.	1. El 100% de la matrícula de posgrado es atendida en programas educativos evaluables de calidad reconocida por el CONACyT y/o otros organismos evaluadores.					+
				2. El 100% de los planes de estudios y los programas educativos son actualizados cada cinco años como tiempo máximo.					+
				3. La eficiencia terminal se incrementa al 100% por cohorte					+

			1.4. Mantener y ampliar el alcance de los convenios de colaboración académica con organizaciones académicas e Instituciones de Educación Superior de prestigio nacional e internacional. 1.5. Mantener y ampliar el reconocimiento de la calidad académica de los programas de posgrado del Instituto de Psicología y Educación por organismos nacionales y en su caso internacionales. 1.6. Establecer criterios de evaluación y seguimiento de las actividades de Académicas de los programas académicos del Instituto de Psicología y Educación.	generacional.					
	2. Planta Académica	2. Contar con una planta académica con altos estándares profesionales y con formación en psicología como disciplina y ciencias afines que garantice la generación y aplicación del conocimiento en contextos reales. Que los integrantes del	2.1. Garantizar la permanencia del personal académico con base en su capacidad y experiencia profesional en el área disciplinar y la línea de generación y aplicación del conocimiento que se cultiva. 2.2.	4. El 100% de los PTC de nuevo ingreso cuenta con doctorado y cumplen con los requisitos que le permiten su incorporación al PRODEP, SNI o programa equivalente.					+

		Personal Académico, administrativo y de base cuentan con un perfil apropiado para el cumplimiento de las funciones de investigación, docencia, extensión de los servicios, difusión de la cultura y/o actividades adjetivas en el marco de los valores y principios institucionales. Que la organización en estructuras colegiadas dé sustento a la planeación y evaluación de las actividades sustantivas, en las que se destaca el desarrollo de la investigación y formación de recursos humanos profesionales.	Considerar en la incorporación de nuevos académicos los requisitos a cumplir para el PRODEP y el Sistema Nacional de Investigadores. 2.3. Atender las necesidades de formación de los académicos para la actualización y obtención de los máximos niveles de habilitación que se reflejen en prácticas de investigación y ejercicio profesional. 2.4. Impulsar la habilitación de los integrantes del personal académico para fortalecer su producción científica y tecnológica con base en estándares nacionales e internacionales de calidad, y su publicación en medios de prestigio e impacto en los ámbitos nacional e internacional. 2.5. Incrementar la participación de personal académico en reuniones y eventos nacionales e internacionales						
				5. Del total de PTC con posgrado, al menos el 90% lo tiene en el área disciplinar de su desempeño.					+
				6. Del total de PTC con doctorado, al menos el 90% lo tiene en el área disciplinar de su desempeño.					+
				7 Del total de los Técnicos Académicos con posgrado, al menos el 80% lo tiene en el área disciplinar de su desempeño.					+
				8. El número de cuerpos académicos consolidados se incrementa un 50%.					+

		de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento; 2.6. Construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica. 2.7. Fomentar y apoyar la participación de investigadores visitantes, nacionales y extranjeros, en la implementación y fortalecimiento del personal académico y de los estudiantes y usuarios de los distintos programas educativos. 2.8. Promover la participación de los integrantes del personal académico en la extensión de los servicios, vinculación, investigación e innovación tecnológica, y la participación en eventos locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.	9 Del total de PTC, el 83% cuenta con perfil deseable.				+	+
			10. Del total de PTC, el 50% pertenece al SNI/SNC.					+
			11. El 100% de los investigadores genera y registra en la plataforma institucional al menos un producto científico y/o tecnológico al año.	+	+	+	+	+
			12. El 100% de los Técnicos Académicos genera y registra en la Coordinación de Extensión de los Servicios y/o de investigación del IPyE al menos un producto de investigación, de extensión y/o tecnológico al año.	+	+	+	+	+

				13. Las publicaciones de los académicos, investigadores y técnicos académicos en revistas indexadas y/ arbitradas tienen un incremento del 10%.				+	+
				14. El 100% de los investigadores y el 50% de los técnicos académicos realiza alguna actividad de docencia en el nivel licenciatura o posgrado.			+	+	+

	3. Apoyo al estudiante	3. Incrementar y fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes de los programas educativos, así como de los usuarios de los servicios de extensión del Instituto de Psicología y Educación. A los estudiantes para asegurar un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades formativas en tareas de investigación y extensión, coadyuvando a la terminación oportuna de sus estudios para su inserción al mercado laboral; para los usuarios de los servicios para la atención de sus necesidades vinculadas con la psicología como disciplina.	3.1. Mantener y fortalecer los programas educativos del Instituto de Psicología y Educación. 3.2. Mejorar los índices de titulación de los egresados de los programas de posgrado del IPyE en los tiempos reglamentarios propuestos por la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado. 3.3. Mejorar la calidad de los programas de extensión de los servicios en Xalapa y en sus Centros de Entrenamiento y Educación Especial. 3.4. Concretar acciones específicas con instituciones y organizaciones académicas para compartir recursos tales como, bases de datos bibliográficos, recursos tecnológicos y de laboratorio, entre otros.	15. El 100% de los estudiantes por programa educativo participa en proyectos de investigación.	+	+	+	+	+
				16. El 60% del personal académico participa en alguna actividad de apoyo a la licenciatura.			+	+	+

			3.5. Promover la generación y reactivación de convenios con Organizaciones Nacionales e Internacionales, así como instituciones educativas de nivel superior que permita a los estudiantes de los programas de posgrado la realización de estancias académicas y cursos regulares en instituciones nacionales e internacionales.	17. El 100% de los estudiantes de posgrado participa del sistema en el Sistema Institucional de Tutoría.	+	+	+	+	+
--	--	--	---	---	---	---	---	---	---

	4. Investigación, Innovación, y desarrollo tecnológico.	4. Generar conocimientos y tecnologías socialmente pertinentes, que favorezcan el desarrollo de la psicología como disciplina científica, así como, el desarrollo tecnológico y cultural. Asimismo, fortalecer y articular la formación de investigadores a nivel de posgrado y la extensión de los servicios y la difusión de la cultura, contribuyendo a la mejora de la calidad educativa.	4.1. Mejorar la participación de los estudiantes de los programas de posgrado del IPyE en proyectos de investigación desarrollados por los Núcleos Académicos de cada programa. 4.2. Promover e impulsar proyectos de investigación aplicada y tecnológica con la participación de los integrantes de personal académico y alumnos de cada uno de los programas educativos del IPyE para la mejora de la sociedad. 4.3. Mejorar el sistema de tutorías para el desarrollo de la investigación y la formación profesional de los estudiantes de los programas educativos del IPyE. 4.4. Vincular los resultados de la investigación en psicología aplicada para la mejora del quehacer universitario.	18. El 100% de los académicos, investigadores y técnicos académicos, participa en proyectos de investigación, extensión de los servicios y educación continua.	+	+	+	+	+
--	--	--	--	---	---	---	---	---	---

			4.5. Realizar eventos académicos sobre los avances y resultados de la producción científica de los Programas de Posgrado, involucrando a la sociedad civil y autoridades gubernamentales. 4.6. Promover y fomentar la generación de proyectos de desarrollo científico, tecnológico, productivo, social o cultural, con particular atención a la incubación de proyectos que favorezcan el autodesarrollo. 4.7. Promover la evaluación de la investigación e incrementar	19. El 100% de los investigadores y docentes de los programas de posgrado presentan productos de investigación en eventos académicos nacionales y/o internacionales.			+	+	+
				20 El 100% del Personal Académico participa en Cuerpos Colegiados.	+	+	+	+	+

			la producción de calidad acorde con los estándares internacionales. 4.8. Promover la investigación transversal fomentando el trabajo conjunto entre diferentes campos del conocimiento con miras a investigar problemas prioritarios de interés nacional y regional con pertinencia. 4.9. Incrementar la publicación de los productos de investigación de los integrantes de del Instituto de Psicología y Educación (libros, capítulos de libros y artículos) en el ámbito nacional e internacional. 4.10. Divulgar permanentemente los trabajos de investigación, sus resultados y productos, a través de diversos medios y espacios de comunicación. 4.11. Difundir y promover los productos de la investigación en beneficio de la sociedad. 4.12. Privilegiar la publicación de los resultados de los proyectos de generación y	21. Contar anualmente, al menos con un nuevo profesor de tiempo completo o técnico académico, con grado de doctor o maestros, con base en las características y necesidades de los programas educativos.			+	+	+
--	--	--	--	---	--	--	---	---	---

			aplicación del conocimiento en medios de prestigio y alto impacto internacional.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota:

A los objetivos se les asignará al inicio, un número consecutivo y será relacionado con el eje y programa estratégicos del PTE 2017-2021, correspondientes; esto es: 1, 2, 3, etc. Asimismo, las acciones se enumerarán en correspondencia al objetivo, por lo que el primer número corresponderá al objetivo, seguido de un punto y el número que será consecutivo; ejemplo: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, etc. Las metas se les dará una numeración consecutiva, independientemente del eje y programa estratégico al que corresponda; 1, 2 3, etc. Con base a lo anterior, el formato podrá ser ampliado de acuerdo a la planeación realizada y podrá ser presentado en forma horizontal.

Tabla 2.
PLADEA IPyE 2017-2021. Eje Estratégico II.

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia: Instituto de Psicología y Educación.							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
Eje 11. Visibilidad e impacto académico.	5.Vinculación y responsabilidad social universitaria.	5. Impulsar una relación permanente con los sectores público y social que contribuya al desarrollo de las funciones de investigación y la docencia, así como la extensión de los servicios y la difusión de la cultura en el ámbito estatal, nacional e internacional.	5.1. Participar en foros multidisciplinarios con especialistas destacados sobre temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.	22. Participar, al menos una vez al año en foros multidisciplinarios.	+	+	+	+	+
			5.2. Desarrollar un modelo de vinculación con la misión y visión del Instituto de Psicología y Educación.	23. Operar un programa anual de vinculación.	+	+	+	+	+
			5.3. Fortalecer el uso intra y extra institucional del sistema de información de vinculación, como herramienta para facilitar la comunicación y orientar las acciones de la especialidad con la sociedad. 5.4. Fortalecer y difundir entre la comunidad universitaria y sociedad en general los resultados obtenidos a través	24. La producción editorial del instituto crece 5% anual.			+	+	+

			de la investigación, la formación de recursos humanos, y la extensión de los servicios en revistas especializadas y eventos académicos.						
	6. Emprendimiento y egresados.	6. Fortalecer el carácter emprendedor de los integrantes de los programas educativos del IPyE, respondiendo al desarrollo de la disciplina y a las necesidades sociales y económicas del entorno; conocer la actuación de sus egresados y usuarios de los servicios en el mundo laboral y la opinión de sus empleadores sobre su desempeño para enriquecer los programas educativos.	6.1. Implementar estrategias para promover y desarrollar la actitud, la habilidad y la capacidad emprendedora de los integrantes de los programas educativos del IPyE. 6.2. Identificar necesidades de actualización y capacitación de los egresados y usuarios de los servicios educativos para el desarrollo de la investigación aplicada en psicología como disciplina científica	25. El 100% de los programas educativos de posgrado participa en el programa institucional de seguimiento de egresados.				+	+
				26. Operan al menos tres programas de educación continua, uno por cada programa educativo de posgrado y/o Extensión de los Servicios.	+	+	+	+	+
	7. Cultura humanista y desarrollo	7. Fortalecer la perspectiva humanista, ambiental y de	7.1. Promover actividades sustantivas y adjetivas que contribuyan al ejercicio de los	27. Operar un programa anual de sustentabilidad.			+	+	+

	sustentable.	la sustentabilidad en el quehacer de los integrantes de los programas educativos del IPyE hacia una cultura de convivencia con la naturaleza, de conservación del ambiente y de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para el bien común del estado y la región.	derechos humanos, principios y valores universitarios que impacten la equidad, la cultura y la construcción de la paz en el estado y el país. 7.2. Cumplir con la normatividad de la Universidad Veracruzana, incluyendo aquella relacionada con el ejercicio de los derechos humanos, por ejemplo, el código de ética, equidad de género y sustentabilidad. 7.3. Contribuir al cumplimiento de las estrategias de salud que promueve la Universidad Veracruzana. 7.4. Fortalecer la identidad y los valores universitarios como parte de la formación integral del estudiante y usuarios de los programas educativos. Así como, la cultura de la paz, equidad, inclusión, la ausencia de discriminación en todas sus formas. 7.5. Fortalecer y mantener con calidad de los programas educativos del IPyE.	28. Que el personal del instituto contribuya, como una forma de vida, al ejercicio de los derechos humanos y valores universitarios.				+	+
				29. Cumplir al 100% con las estrategias de salud que promueve la Universidad Veracruzana.			+	+	+
				30. Fortalecer la calidad del 100% de los programas educativos del IPyE.	+	+	+	+	+

	8. Internacionalización e interculturalidad.	8. Promover la internacionalización de las funciones de investigación, docencia, extensión de los servicios a través del desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los programas educativos del IPyE, la movilidad estudiantil y el intercambio académico, articulando acciones que contribuyan en los casos pertinentes a la interculturalidad.	8.1. Fortalecer y ratificar convenios específicos de colaboración con instituciones de educación superior nacionales e internacionales para la movilidad estudiantil de los estudiantes de posgrado, del personal académico y la divulgación científica.	31.. Operar, al menos cuatro convenios de colaboración con instituciones o Cuerpos Académicos en los ámbitos municipal, estatal, nacional e internacional.	+	+	+	+	+
			8.2. Impulsar estancias del personal académico para la realización de proyectos de investigación que fortalezcan su formación, 8.3. Fortalecer la participación de personal académico de cada uno de los programas educativos del IPyE en redes de investigación que promuevan la colaboración académica para el desarrollo de la ciencia básica, aplicada y tecnológica a nivel nacional e internacional.	32. Que al menos, un miembro del personal académico participe anualmente en estancias académicas nacionales y/o internacionales. 33. Que el 100% del personal académico participe en proyectos de investigación aplicada vinculados a la docencia, extensión de los servicios y/o aplicación tecnológica.	+		+	+	+
			8.4. Promover el aprendizaje de una segunda lengua en los estudiantes de posgrado, principalmente el inglés, así como la certificación de dicha lengua a nivel nacional o internacional.	34. Que el 50% de los estudiantes de posgrado del IPyE lean y escriban en una segunda lengua.	+	+	+	+	+

			8.5. Fortalecer la participación de los miembros del Personal Académico de cada uno de los programas educativos del IPyE en Asociaciones y Organismos Nacionales e Internacionales.	35. Que el 80% de los investigadores, al menos, formen parte de alguna sociedad académica o red de investigación.	+	+	+	+	+
--	--	--	--	--	---	---	---	---	---

Nota:

A los objetivos se les asignará al inicio, un número consecutivo y será relacionado con el eje y programa estratégicos del PTE 2017-2021, correspondientes; esto es: 1, 2, 3, etc. Asimismo, las acciones se enumerarán en correspondencia al objetivo, por lo que el primer número corresponderá al objetivo, seguido de un punto y el número que será consecutivo; ejemplo: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, etc. Las metas se les dará una numeración consecutiva, independientemente del eje y programa estratégico al que corresponda; 1, 2 3, etc. Con base a lo anterior, el formato podrá ser ampliado de acuerdo a la planeación realizada y podrá ser presentado en forma horizontal.

Tabla 3.
PLADEA IPyE 2017-2021. Eje Estratégico III.

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia: Instituto de Psicología y Educación.							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
Eje III. Gestión y Gobierno.	9. Gobernanza universitaria.	9. Garantizar la operación de las funciones sustantivas y adjetivas de los programas educativos del IPyE para disponer de los recursos humanos y financieros necesarios, además de una organización que garantice el adecuado desarrollo del quehacer universitario, que favorezca el logro de resultados a corto y	9.1. Generar un ambiente laboral sustentado en los valores y principios universitarios. 9.2. Flexibilizar los procesos administrativos basados en las necesidades de los programas educativos del IPyE. 9.3. Actualizar permanentemente la estructura organizacional fortaleciendo los canales de comunicación, líneas de responsabilidad y autoridad en las funciones de investigación.	36. Que el 100% del personal académico participe en los órganos colegiados de planeación institucional.	+	+	+	+	+
				37. Actualizar permanentemente la estructura organizacional para la toma de decisiones y mejora de los programas educativos.	+		+		+

		mediano plazo. Así como, para la mejora continua de los procesos académicos y administrativos con criterios de calidad, eficiencia y racionalidad.	9.4. Fortalecer la participación de los órganos colegiados de planeación y evaluación institucional para la toma de decisiones y la mejora de los programas educativos del IPyE. 9.5. Fortalecer la planeación estratégica integral con indicadores institucionales que permitan la evaluación, la toma de decisiones, la mejora continua y la rendición de cuentas. 9.6. Fortalecer las estrategias que aseguren la transparencia, el acceso a la información y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad acerca del cumplimiento de las funciones de los programas educativos del IPyE y el uso de los recursos públicos puestos a su disposición. 9.7. Atender en tiempo y forma los requerimientos de auditorías y revisiones requeridos por instancias internas autorizadas y externas facultadas por ley.	38. Que el 100% del personal académico participe en alguno de los órganos colegiados del Instituto.	+	+	+	+	+
				39. Se atienden al 100% los requerimientos facultados por las leyes que correspondan a la entidad académica.	+	+	+	+	+

	10. Financiamiento.	10. Garantizar una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados de las actividades de los programas educativos del IPyE.	10.1. Optimizar y hacer uso racional de los recursos recibidos y potenciar la diversificación de las fuentes de ingresos, tanto internos como externos.	40. Al menos el 25% de los convenios formalizados generan recursos financieros, independientemente de los correspondientes al otorgamiento de subsidios ordinarios y fondos extraordinarios de origen gubernamental.					+
			10.2. Fortalecer el ejercicio responsable del presupuesto universitario bajo procedimientos de planeación, programación, evaluación y rendición de cuentas.	41. Se ejercita anualmente de manera responsable el presupuesto universitario asignado al Instituto de Psicología y Educación.	+	+	+	+	+
			10.3. Crear condiciones que promuevan el incremento sustancial de los recursos propios para fortalecer el desarrollo institucional.	42. Se realizan gestiones anuales para la gestión de fondos extraordinarios.	+	+	+	+	+
			10.4. Crear condiciones para la procuración de fondos externos desarrollando un portafolio de productos y servicios.						
			10.5. Promover la participación en convocatorias de programas federales para la obtención de recursos extraordinarios.						
			10.6. Participar en la capacitación en temas relacionados a la procuración de fondos externos para el desarrollo institucional.						

			10.7. Promover acciones de gestión para la obtención de recursos públicos y privados para el desarrollo de proyectos prioritarios.						
11. Infraestructura	11. Contribuir a la mejora de la planta física y tecnológica del Instituto de Psicología y Educación, así como de las instalaciones en las que operan los programas educativos del IPyE, en su sede la ciudad de Xalapa, así como en los distritos campos universitarios en donde se ubican los Centros de Entrenamiento y Educación Especial: que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.	11.1. Participar, como miembros de la comunidad universitaria, en los programas de conservación y mantenimiento sustentable de la planta física del Instituto de Psicología y Educación. 11.2. Contribuir a la modernización de los espacios físicos, la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del instituto, mediante el desarrollo investigaciones en psicología que fundamente su diseño innovador. 11.3. Rediseñar los espacios educativos del Instituto de Psicología y Educación, como áreas amigables para personas con discapacidad. 11.4. Fortalecer los servicios de conectividad y de telecomunicaciones para la	43. Se participa en el programa institucional de mantenimiento de la planta física y tecnológica.	+	+	+	+	+	
			44. Se realizan gestiones anuales para la modernización de los espacios físicos e infraestructura tecnológica del instituto.	+	+	+	+	+	
			45. Se realizan gestiones anuales ante las autoridades universitarias para el diseño y adecuación de los espacios físicos para personas con discapacidad.	+	+	+	+	+	

Nota:

Nota.
A los objetivos se les asignará al inicio, un número consecutivo y será relacionado con el eje y programa estratégicos del PTE 2017-2021, correspondientes; esto es: 1, 2, 3, etc. Asimismo, las acciones se enumerarán en correspondencia al objetivo, por lo que el primer número corresponderá al objetivo, seguido de un punto y el número que será consecutivo; ejemplo: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, etc. Las metas se les dará una numeración consecutiva, independientemente del eje y programa estratégico al que corresponda; 1, 2 3, etc. Con base a lo anterior, el formato podrá ser ampliado de acuerdo a la planeación realizada y podrá ser presentado en forma horizontal.

Dr. Abdul Gani
Dr. Abdul Gani